Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

BIENES NÚMERO 17BIO15 HOJA 1 DE 1 CONTRATO DE

							>	VICENCIA DEL CONTRATO	CONTRATO		
2	N/A SESTON DEL CIMAS	L CHANS	WA		*	1ES	N.C.		3	TES .	Afro
LICITACIÓN	ICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTILIO DE COMPRAS GLIBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO	JO LA COBERTURA DE S GUBERNAMENTALES	LOS TRATADOS DE LIBRE S ELECTRÓNICA NÚMERO	g g	9	OCTUBRE	2017	HASTA	9	DICIEMBRE	2017
	LA-019G	LA-019GYR040-E10-2017		SET	TIPO DE CONTRATO	TO		07.0	O DE LIBERACK	OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN	
ARTÍCULO 134 CONFORMIDAL II, 29, 30, 32, DISPOSICIONE	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 B. II, 29, 30, 32, 33, 38 BIS, 34, 35, 36, 36 B. DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA	TICA DE LOS ESTADO FRACCIÓN I, 26 BIS FI BIS, FRACCIÓN I Y 4	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 38 BIS, 34, 35, 38, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46 DE LA LAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.	CERRADO		PARA RECUR	CUBRIR LAS EI	ROGACIONES	QUE SE DERIV	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONBLES SUFICIENTES. NO COMPROMETIDOS. DE ACUERDO AL DEIGIO DE	CUENTA CON
용	Xi		Affic	(x)			ACIÓN DE INVER	SION (OLI), MIS	SMO QUE SE AG	LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1	OMO ANEXO
22	SEPTIEMBRE	BRE	2017		_	(Carlot)					

CHANGE OF THE PARTY OF THE PART

PROCEDIMENTO DE CONTRATACIÓN

ACUENDO DEL CHANS

RECTFICACION DE FALLO

2 W Z

PHOVEEDUR	FLEURETTY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	L DE C.V.	R	FME070731£J3	RECUSTING PATRICIPAL BASE		C54 12388105
DOMICE (C (Arbento 48 "NE AABSP")	CIRCUITO HACIENDA LAS GLADIOLAS NÚMERO 32 B, MZA 65, LT. 36, COLONIA HACIENDA REAL DE TULTEPEC, CÓDIGO POSTAL 54987, MUNICIPIO TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO	ÚMERO 32 B, MZA 65, L	T. 36, COLONIA HACIENDA REAL DE TI	JLTEPEC, CÓDIGO POSTAL 5498	7, MUNICIPIO TULTEPI	C, ESTADO DE MÉXICO	
TELÉFONO(S):	5879 8293 Y 7652 2693	FAX	2622 2986	CORPRED EL PITTRÓNICO	the lo	contacto@fleuretty.com.mx	
ESCHURA PÜBLEA:	11,756	FEXIA ESCRITURA PÚBLICA	31 DE JULIO DE 2007	NOTAKIO PÚBLICO	UCENCI	LICENCIADO GABRIEL IBARRA FLORES	RES
NOTANA POBLICA	21 DE LA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA	FOLIO MERCANTE.		38328 * 2	*2		
DE ACHERAO CCR 3US ESTATUTOS. 3U OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ELABÓPACIÓN, MAQUILA, MANUFACTURA, DISTRIBUCIÓN, ACONDICIONAMIENTO, ENSAMBLE Y COMERCIO EN GENERAL CON TODA CLASE DE BIENES Y PRODUCTOS PARA USOS COMERCIALES, INDUSTRIALES, POR LO QUE DE MANERA ENUNCATIVA Y NO LIMITATIVA, SE MENCIONAN YODA CLASE DE PRODUCTOS QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, DE DAGNOSTICO, DE LABORATORIO, DE LABORATORIO, DE LABORATORIO DE LABORATORIO, SONO TODA CLASE DE MATERIAL MÉDICO, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS MÉDICOS, QUIRURGICOS, DE LABORATORIO, DE CURACIÓN, ASEO Y LIMPIEZA Y SERVICIOS DE TODA CLASE DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y SIMILARES PARA HOSPITAL.	RACIÓN, MAQUILA, MAN FE MANERA ENUNCIATIV S Y REHABILITACIÓN, I ASEO Y LIMPIEZA Y SE	IÓN, MAQUILA, MANUFACTURA, DISTRBUCIÓN, ACONDICIONAMIENTO, ENSAMBLEY COMERCIÓ EN GENERAL CON TODA CLASE DE BIENES Y PRODUCTOS ANA MANUFACTURA, DISTRIBACIÓN, DE LABORATORIO, DE NAGALIDACIÓN, DENTALES, UNIFORMES, ROPERÍA, CALZADO, MOBILIARIO, ASÍ COMO TODA CLASE DE MATERIAL MÉDICO, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS EO Y LIMPIEZA Y SERVICIOS DE TODA CLASE DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS.	Onamiento, ensamble y com toda clase de productos o Lzado, mobilario, así como imiento y equipamiento y sim	ERCIO EN GENERAL (LÚMICOS, BIOLÓGICO TODA CLASE DE MAT IILARES PARA HOSPIT	CON TODA CLASE DE BIEN S, DE DIAGNOSTICO, DE I ERIAL MÉDICO, INSTRUMI AL.	ES Y PRODUCTOS LABORATORIO, DE ENTOS Y EQUIPOS
NOMBRE DEL APOCERADO LECAL	SALVADOR HERNÂNDEZ VARGAS	ESCRIURA PUBLICA	11,755		VECHA ESCHITURA PUBLICA	31 DE JULIO DE 2007	DE 2007
NOTARID PÚRICO	LICENCIADO GABRIEL IBARRA FLORES	NOTANIA PUBLICA	21 DE LA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA	BLA DE ZARAGOZA	FOLIC MERCANTL.	2 * 38328 * 2	2
FECHA THE ENTPROA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SEPÁ DE 99 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LCS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)	NES A ENTERA SATISFACCIÓN SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE ES DE CONTRATO" QUE SE COMO ANEXO 3 (TRES)	PLAZO PARA PASO	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFD) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	NTE, DÍAS NATURALES LA APROBACIÓN DEL FISCAL DIGITAL (CPD); S REQUISITOS FISCALES EN LA LEY DE LA
	OBJETQ DEL CONTRATO				EPORTE SIN IVA		IVA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PAR NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DE 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	ución de Equipo Mé Y Cantidades se des	DICO EN UNIDADES DE LOS TRES CRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y	(DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	\$245,252.00 Y CINCO MIL DOSCIENT PESOS 00/100 M.N.)	OS CINCUENTA Y DOS	0%() 16%(X)

INSTITUTO-MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL "EL INSTITUTO"

JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS Apoderado Legal

ING. CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS Ingeniero Blomédico en Jalisco Administrador del Contrato - horthoha

Este instrumento juridico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

SALVADOR HERNANDEZ VARGAS
Apoderado Legal

FLEURETTY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

"EL. PROVEEDOR"

THE CHARACTER OF THE CONTROLLED BY A CANADA THE CHARACTER OF CONTROLLED BY A CANADA THE CHARACTER OF CHARACTE

THE CHARACTER IS COMMUNICATED BY WITHOUT CHARACTER IS CHARACTER IN CONTRIBUTION OF THE CHARACTER IN CONTRIBUTION OF THE

: SEMULA COMO DOMACIAO PHAN TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURIDIDO EL UBICADO EN LUCIMON ROMA ROMA NOSTE, DELEGACION CUMUNEDINOS, CICIGÓO ISTAL OGRA, CIUDAD DE MÉTICO

A TOTAL CONTROLL OF THE CONTROL OF T

SIGNITE EN CASCAMATICA EL MANDESCA PRESENTE DE POLICIA BIANCES DI ORIGINATO DE COMPANIANO DE PROPEZZO EL MANDESCA DE PORTE A PROPEZZO PER ESPECIA LO CONTRACA DE PROPEZZO PER ESPECIA CONTRACA DE PROPEZZO PER ESPECIA LO CONTRACA DE PROPEZZO PER ESPECIA DE PROPEZZO PER ESPECIA LO CONTRACA DE PROPEZZO PER ESPECIA LO CONT

ECTOR CHARTA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONIS DE BRITISTAN. "EL PROVIETCION DE CRISTICA A SAMBISTIMA POR PERENTA DE CONTRO DE CONTR

A CALLES OF THE AMERICAN ESTIMATE PLUCE SEMENTIA SEMELACIÓN ANTEROMENTE.

TONORTO SEMENTA DE CALLES OF THE AMERICA SEMENTA SEMENACIÓN ANTEROMENTE.

TONORTO SEMENTA DE CALLES OF THE AMERICA SEMENTA S

AN CHRECO DEL CORTANDO. EN REMEZIONE SE DELAN A BITTERION EN INSTITUTO UN ANCIENTE DEL CONTROLOS CONTROLOS

) CONTANDRES, "LAS PARTES" CONVIENEN EN CTORGAR EL PRESENTE) CONTAS SIGNEMES:

PROPERTY OF CEST MEMORY NO CHARMEN TO MEMORY OF MEMORY OF WALL WAS A CONTROL OF THE WASHINGTON OF THE DIBANTE IA BEGENONI DE LOS BIBLES, SE PROCEDERA A LEMATIVA EL YACTA AMANISTRATIVA DIBUNDANDA DE ENTREA, RECEYDUN DE BIBLIS DE INDIGUNE MA BIBLIO BI EL ANBIO SI PRESIDE CANTRATO, EN LA QUE SE PROCEDERA A LA VERRICAZION DE LOS SIGNERIES ASSENTES.

1. JA REJETOMI DE LOS REJES ESTAMA SULETA ALLA RECEPCIÓN DE LA DOCAMENTACIÓN COMPLETA.

DESAMI A PLASTE COMPANIO DECUMPIONOMA

O RESINA Y COMPANIO DECUMPIONO DE LA DOCAMENTACIÓN COMPLETA

O RESINAY Y COMPANIE A MERICAN DE PEDIDO.

LESTADOS HA O DESA ESTA PERIO NO PEDIDO.

LESTADOS HA O DESA ESTA PEDIDO.

THE REPORT OF THE PROPERTY OF GIO CORRINA Y DES CONTRATO (SECUI PORHEDMAN)

AN EL CORRINA DE CONTRATO (SECUI PORHEDMAN)

LI CARROLLO CORRIDA CARROLLO CORRIDA CONTRATO (SECUI PORHEDMAN)

LI CARROLLO CORRIDA CARROLLO CARROLLO CORRIDA CARROLLO CARROLLO CORRIDA CARROLLO CARROLLO CORRIDA CARROLLO CORRIDA CARROLLO C

MANGRO DE PROVESCIOR
 MANGRO DE CHONESCIOR
 MANGRO DE CHONESCIO DE JELIVAS
 MANGRO DE CHONESCIO DE JELIVAS
 MANGRO DE ENAZAY NOGRAMA DE BOTREGA, - RECEPCION DE BIDIES DE MASSICIÓN
LACITA ANDRES TARTIN, CARDUNST MADRAM, DE BOTREGA, - RECEPCION DE BIDIES DE MASSICIÓN
LOCANA DE LA FANZA.

CORNA DE LA FANZA.

E ORGANIA, DE LA ZETA GARANTA ENTRECIDO. BI US, BRADAS DE DESTINO DE US BEJES. BERGUAGRIE SELLAN A FRANCO, COMPONE LO SERVADO EN EL "ACTA ADMENSIANA A MONDANIA/MONDA DE BEJESTE, REZETORA DE REFES DE RAPEGORI, BALLICA BI EL ARBOO 9 (DESE) DEL RESENTE COMPATO. BESTINOTO PRIN SANCONES O PENALIZACIONES EL UN GUE EE IZ DES DU LASO, OTRA Á MINO DE "EL HENTOUTO" PRIN SANCONES O PENALIZACIONES EL UN GUE EE BOUCE. 2 LA PERSICUADA TOTAL DEL BANATE.

10 LE LAS CHATOLORIES ETUSAS CONTRESPONDENTA LA LISTA DE ENPARAE.

10 LE LOS SELLOS DE CRICERS ETUSAS CONTRESPONDENTA LA TRESPONDE Y NO SE BIALDETRAN BAPAGUES.

11 RITUTIS, MANATIS DO GUIDISSPOR MUNICIPA.

10 LE LOS CONTROLIDES PERSICA CONTRESPONDENTA LA LISTA DE ENPARAE.

11 LA CONTROLIDES PRALET SO INCHIENTA POR DE PRAPADE.

12 LE LOS CONTROLIDES ETUSAS CONTRESPONDENTA LA TRADICACIÓN PRESENTADA.

13 LE LOS CONTROLIDES ETUSAS CONTRESPONDA LA TRADICACIÓN PRESENTADA.

14 LE SER DIAZ DESIGNA ETUSAS CONTRETA LA CONTROLIDE POR LA CONTRETA LA CONTROLIDENTA LA CONTRACTOR DE PROPERTICA DE PROPERTI

A MANERO DE COMITANO

A) MANERO

A) MA DATE: LA DESTINA LE EBARQUIE NEVERIZIZATA Y ALSTA MA OFFENCIONI OSI OSI BENERI. Y CONSISSIONI A CONSESSIONI DE CONSESSIONI A CONSESSIONI DE CONSISSIONI DE CONSESSIONI DE C

THE PROCESSORY BE USEAN A NO CANESTA MITE B. ST. LOS COT BIT FANNOR B' BL MITTITO' PROMANDET MAN DOUGH SEED HE PREMA DE SERVICIÓS A PROCESSOR SE ANY CAST SERVICIÓS A PROCESSOR SE ANY CAST SE PROCESSOR SE ANY REPOSOR SE COMMITTE FOR COMMITTE PROCESSOR SE ANY REPOSOR SE SE ANY

OLYMUNO SUBSEAL TH WARTH THOS THE CHEMICADOM, BOY RECURSIONED YN CE STRONG-CHEMICAGE BEST A FORTIGHTED BY SUBSECUE BY THE STRONG-CHEMICAGE BY THE STRONG-CHEMICAGE BY THE STRONG-CHEMICAGE BY CHEMICAGE BY CHE

AND SECTION CAME BY LOSS BEIGHT TO PRINCIPLO DE LOS RESPONSANES. COMMARKET TOTAL DE LA DIAMENTA REGIONAL DE PRESIDENT DE
AMENTATION DE LA DIAMENTA REGIONAL DE PRESIDENT DE
COMMENTATION PRINCIPLO PRINCIPLO DE PRESIDENT DE
COMMENTATION PRINCIPLO DE LA PROPERZIÓN FLORE CONTROL DE PROPERZIÓN DE
COMMENTATION PRINCIPLO DE LA PROPERZIÓN FLORE CONTROL DE PROPERZIÓN DE
COMMENTATION PRINCIPLO DE LA PROPERZIÓN FLORE CONTROL DE PROPERZIÓN FLORE
CONTROL DE LA MANAGERO DE LA REGIONAL DE LA PROPERZIÓN DE LA PROPERZIÓN DE
COMPANION PRINCIPLO DE LA PROPEZZIÓN ANTIFICIAL DE LA PROPERZIÓN PRINCIPLO DE
COMPANION PRINCIPLO DE LA PROPEZZIÓN ANTIFICIAL DE LA PROPERZIÓN PRINCIPLO DE
COMPANION DE SECRE, CULTURO DE LA PRACE MANAGERO DE LOS BERRIOS DE
COMPO COMPANION PRINCIPLO DE LA PRACE MANAGERO DE REGIONAL DE
COMPANION DE LA PROPEZZIÓN ANTIFICIAL DE REPROMOCION COMPANION PRINCIPLO DE
COMPANION DE LA PROPEZZIÓN PRINCIPLO DE LOS BERRIOS DE
COMPO COMPANION DE LA PROPEZZIÓN PRINCIPLO DE LOS BERRIOS DE
COMPO COMPANION DE LA PROPEZZIÓN PRINCIPLO DE LOS BERRIOS DE
COMPO COMPANION DE LA PROPEZZIÓN PRINCIPLO DE LOS BERRIOS
COMPO COMPANION DE LA PROPEZZIÓN PRINCIPLO DE LOS BERRIOS
COMPO COMPANION DE LA PROPEZZIÓN PRINCIPLO DE LOS BERRIOS
COMPO COMPANION DE LA PROPEZZIÓN PRINCIPLO DE LOS BERRIOS
COMPO COMPANION DE LA PROPEZZIÓN PRINCIPLO DE LOS BERRIOS
COMPO COMPANION DE LA PROPEZZIÓN PRINCIPLO DE LOS BERRIOS
COMPO COMPANION DE LA PROPEZZIÓN PRINCIPLO DE LOS BERRIOS
COMPO COMPANION DE LA PROPEZZIÓN PRINCIPLO DE LOS BERRIOS
COMPO COMPANION DE LA PROPEZZIÓN PRINCIPLO DE LOS BERRIOS
COMPO COMPANION DE LA PROPEZZIÓN PRINCIPLO DE LA BERRIOTIVO DE LOS BERRIOS
COMPANION DE LA PROPEZZIÓN PRINCIPLO DE LA BERRIOTIVO DE LOS BERRIOS
COMPANION DE LA PROPEZZIÓN PRINCIPLO DE LA BERRIOTIVO DE LOS BERRIOS
COMPANION DE LA PROPEZZIÓN PRINCIPLO DE LA BERRIOTIVO DE LOS BERRIOS
COMPANION DE LA PROPEZZIÓN PRINCIPLO DE LA BERRIOTIVO DE LOS BERRIOS
COMPANION DE LA BERRIOS DE LA BERRIOTIVO DE LOS BERRIOS
COMPANION DE LA PROPEZZIÓN PRINCIPLO DE LA BARBITIMO DE LOS BERRI

e,

MICHAELE EST LA REPRESAGANI Y GUIA DEL ERRADO EN EL, DOLE LOS EDURES GERENAL MICHAELES ESTA ARRADONNI Y GUIA DEL ERRADO EN EL, DOLE SELECTION DE L'EXPENA LA SELECTION DE L'EXPENA LA SELECTION DE LA RESPONDA EN L'EXPENA LA SELECTION DE LA RESPONDA EN L'EXPENA L'EXP

DIES ADDICIMA LIGHT "EL PROMETION" SE DISURA À ENTREDAR LOS BRIESS, METERACIOS A LO BRACA ESTRE RECOLO DORI LOS SERBISTIS REPORTS, COR A MARIBA REMAINTAN MARIA POLITARIAM SANT DIVISA. DESCORREN EL RAMON TORRA T

DEL MOMEN, PITEITE NO LINGUE, "In PROPERTY ES GULO MAI CAN TE INTUITO A ESCANCE MAIN CONTROLLE MAINTE CONTROLLE EN ANTI-LINGUE EN MAINTE CONTROLLE MAINTE CONT

RESIAN MERINS. L'ERUCKON EL JALANNIN AE CHAMILIERTO. "EL INETTUTZ L'ENNIN A CAMA SENDICAMENTA L'ENCAMENT EL CHAMILIERT EN TEMPO A CAMA SE RECISION ADMINISTRATIVAMENT EN TEMPO ANTINO EL CONTRO L'EN EST EN TEMPO À
BE TEMPO L'ACCIONAT DE L'ENCAMENT EN TEMPO ATTRIBUTA EL CONTRO TEMPO AS EL TEMPO ATTRIBUTATION ADMINISTRATIVAMENT EL CONTRO TEMPO AS EL TEMPO AS EL CONTRO L'ENCAMENT EL CO SE ESCADA ADMINISTRATIVA MEMBETE ESTE COMENTO.

THE PROVINCENDOM TO PREMEM REALIZARE JA CAMADO PESCO DEL BERT BET TERMINIOS DE LO QUE
D'EVANTE LA CALABILA SESTA DEL PRINCENTE CONTRATO.
DUANTE PA VARBICAS SE DESCENDA DESTEZENDAS PALLAS O CALDAG MERSION FALLOS SENES
SURANTE DA VARBICAS SE DESCENDA DESTEZENDAS PER LAS O CALDAG MERSION FALLOS SENES
SURANTE DARAGACIO CONTANTO PERFENCIOS.

LE SEMESTO DE DE SE SENACIS LOCACIONES, A MESSET CONTROTO. SE MANTE, LE PREDICTA E SENA EL CONTROTO BASON DE MOSCHIE MANTE, LE PREDICTA E SENA EL CONTROTO DE LA COMPANSION DE MESCHIE MANTE, LE PREDICTA E SENA EL CONTROTO DE LAS COMUNIDADES DANTROMOS. SENECIPIE MANTE, LE PREDICTA DE MOSCHIE DE LA COMUNIDADES CANTROMOS. SE ESTE CONTROTO.

PE CHAFGRAIDAD CON EL AFTICIAD SI FRADCION II DEL REGUAREITO DE LA TUASSO". LA AFLOCION VIE LA GAMANTA DE CAMALMEITO SE HARÁ EFECTIVA FORI DL MONTO TOTAL DE LA DILLOCODI GAMANTELOS.

AN LE DECLIMA BERLANDA. PENAS CONVENCIONADES. DE CONFERENDADO CON LO ESTAMASCO DE LE DESMI ANTILLO, SIERE LA ENT ÉS ADOLÍSSIONES, ARREQUAJERTO S. VERNORIOS DE SECURA RABIOLO LA PENA, ANTILLO, SIERE LA LES ADOLÍSSIONES, ARREQUAJERTO S. VERNORIOS DE SECURA RABIOLO LA PENA, ANTILLO, SIERE LA LES ADOLÍSSIONES, ARREQUAJERTO AL VIRGINA PENAS CENTRA PENAS CENTR

MANTA RESPIRA, ASSIPURABANA, "EL PROVEDOR SE GULDA, RESPONDE PAR SU CRETA VASCE", "TULC EN PROCUMENT AND PAR MANTA RESPONDE AND PARAMETERS OF RESPONDE AND ASSISTED AND PARAMETERS OF RESPONDE AND ASSISTED AND PARAMETERS OF RESPONDE AND PA

SECURIOR ADMINISTRATIN (C ANDERSIA O ERENQUELLA O ESCALA A PERSONA CHEROLAN CE SANCHER GUARRICO RECORDITO COLLIGORIS RECORDIS COLLIGORIS RECORDITO COLLIGORIS RECORDITO COLLIGORI

ASTRUMENTO, JARDOOT TOOL YEZ ONE DIOOD PERSONAL INSPERIE EXCLISIONARINE IN: "LA PROPERSON".

POR LO ANTIPOSI AND SE DIMENSIANA A'E, RINGTITOT COMO PATRON, NAMI SURSTITOT V-14.

PROMEDOM E SEGNIMOND SOCIAL, LAGORAL, DOE OTRA ESPECIE, QUE EN SU OND PUDERA LEGINA A
ESPANSE.

LAGORAL DE SEGNIMOND SOCIAL, LAGORAL, DOE OTRA ESPECIE, QUE EN SU OND PUDERA LEGINA A
ESPANSE.

LAGORAL DE SEGNIMOND SOCIAL DEL SUR FREEBITIAN FOR PANTE DE SUS TRADALACIONES, ANTE
LAGORAL DE SEGNIMON SOCIAL DEL SUS FREEBITIAN FOR PANTE DE SUS TRADALACIONES, ANTE
LAGORAL DEL SEGNIMON SOCIAL DEL SUS FREEBITIAN FOR PANTE DE SUS TRADALACIONES, ANTE
LAGORAL DEL SEGNIMON SOCIAL DEL SUS FREEBITIAN FOR PANTE DE SUS TRADALACIONES, ANTE
LAGORAL DEL SEGNIMON SOCIAL DEL SUS FREEBITIAN FOR PANTE DE SUS TRADALACIONES, ANTE
LAGORAL DEL SEGNIMON SOCIAL DEL SUS FREEBITIAN FOR PANTE DE SUS TRADALACIONES, ANTE
LAGORAL DEL SEGNIMON SOCIAL DEL SUS FREEBITIAN FOR PANTE DE SUS TRADALACIONES, ANTE
LAGORAL DEL SEGNIMON SOCIAL DEL SUS FREEBITIAN FOR PANTE DE SUS TRADALACIONES, ANTE
LAGORAL DEL SEGNIMON SOCIAL DEL SUS FREEBITIAN FOR PANTE DE SUS TRADALACIONES, ANTE
LAGORAL DEL SEGNIMON SOCIAL DEL SUS FREEBITIAN FOR PANTE DE SUS TRADALACIONES, ANTE
LAGORAL DEL SEGNIMON SOCIAL DEL SUS FREEBITIAN FOR PANTE DE SUS TRADALACIONES, ANTE
LAGORAL DEL SEGNIMON SOCIAL DEL SUS FREEBITIAN FOR PANTE DE SUS TRADALACIONES, ANTE
LAGORAL DEL SEGNIMON SOCIAL DEL SUS FREEBITIAN FOR PANTE DE SUS TRADALACIONES, ANTE
LAGORAL DEL SEGNIMON SOCIAL DEL SUS FREEBITIAN FOR PANTE DE SUS TRADALACIONES, ANTE
LAGORAL DEL SEGNIMON SOCIAL DEL SUS FREEBITIAN FOR PANTE DE SUS TRADALACIONES FOR PARTE DEL SUS FREEBITIAN FOR PARTE DE SUS TRADALACIONES FOR PARTE DEL SUS FREEBITIAN FOR PARTE DE SUS TRADALACIONES FOR PARTE DEL SUS FREEBITIAN FOR PARTE DEL

ESCHAM, SETMINA, JAMMINITACOM Y YEMPSACHOM, SERN RECENTISALEM DEL SENCIPIO PER ESCHAMBIO DEL CALAMINO DE L'ACAMONDOSE PE A MENDITO DE METALIMIENTO DE LA PERSONE COMPANDO DE SENCIPIO PER LA COSA DE LOS ESTE PER PROLI, NO Y LUINDO PROMPO DEL ARCONDO DE METALIMIENTO DE LA CONTRO PER LO SENCIPIO PER LA COSA DE LOS ESTE PERENTA POR ANOMENO DE SENCIPIO PER LA COSA DE LOS ESTE PERENTA POR LOS PERENTA POR LA COSA DE LA COSA DEL COSA DE LA COSA DE LA COSA DE LA COSA DEL COSA DEL COSA DEL COSA DEL COSA DEL COSA DE LA COSA DEL COSA DEL COSA DEL COSA DEL COSA DEL COSA DE LA COSA DEL COSA DE

RÉCIAIA DOCIANA. PROCESSIMENTO DE COMPLICIÓNE, EL CULCIONE MAIGNET DIRACTE DE CONTROLLAR EL CARROLLAR EL CARR

RECHIA, NORRA, LIBRILACINI ARTARIE: "LE PARTES" SE GALCAI A SUETARES ESTICIAMENTE PARA E AUPALAMENTO EL PRESENTE COMPANDA, ATORAS Y DANA UNI RE INS CAUSILAS DEL MASINA, ASI CAMO A LO ESTARLECCIO DEI LA TAMBET, SU RECLAMENTO, Y SUPETIONAMENTE AL CODICIO PESTERA DE PROCEDIMENTOS CAPILES Y DEJAS ORIGINAMENTOS AUCASENTANO, AL CODICIO PESTERA DE PROCEDIMENTOS CAPILES Y DEJAS ORIGINAMENTOS

NOSSIMA. ARRENDONAL PIORA LA HELPHERICANA Y CUMPURATIVO DE ESTE HATTURARIO. ARRENDO ARRENDO PROPIE TODA MORBIO CONTRE DE POPULA MORBIO CONTRE LO ESTA LA CONTRETA DE LOS MORBIO CONTRETA DE LOS MORBIOS DEL MORBIOS DE LOS MORBIOS DEL MORBIOS DE LOS MORBIOS DE LOS MORBIOS DEL MORBIOS DEL MORBI

VIDERIMA PRIMERA., RELACIÓN DE ANEXOS. LOS AVEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN FURMAN PARTE INTEGRAMTE DEL PRESENTE CONTRATO

A INCOLECTED & LAINNING A NORMANCIA VISTAGINAL. ENLIN'N'S TOTAL COMPANY OF THE VISTAGINAL CONTROL OF THE VISTAGINA CONTROL OF THE VISTAGINA CONTROL OF THE VISTAGINA CONTROL OF THE VISTAGINA CONTROL OF

ROBA, RICINA Y, DESMARRIE DITIRINAS "LA SMETE" DE COPRISIO, ALCANEY FIREZZI.
LEGA, UR., PASSENTE CANTRINO, DI NIPOTO E COL SE SALSERI, N. L. DOPESSAN UR ES JUINES
VILLUMON Y DE LE MOZINADA, LO FRANKY Y DESTE DA CORRESTA DA CORRESTA MA FETA DE MOZINAS PARTES PARE SENTEMENTA DE MOZINA, LO FRANKY Y DESTE DA CORRESTA MA CENTRA DE MOZINAS PARE SENTEME PARE SENTEMENTA DE MOZINA D





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

17BI0015

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA







DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



"Año del Centenario de mstitución Política de los Estados Unidos Mexicanes

Lic. David Baca Grande

Coordinador de Planeación de Infraestructura

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

iúticio de solicitud del área requirente: Officio de solicitud del área requirente: 95384612030/0657, 0352 y 5953611200/1424

La Coordinación de Planeación de infraestructura Médica, adicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de inversión de inversión de un Oficio de Liberación de inversión por un importe de \$7,015,650,00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 432 blenes confirmación.

Capítulo: Equipamiento Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/683000/8830/8MI17/ 307 / 1643

Descripción de Carters del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP programa de sustitución de edition de edition de edition de edition de edition de la securidad en unidades de los tres niveles de stención a la securidad en Unidades de los tres niveles de Nombre de Cartere:

Clave de cariera: No. de sulicitud:

1650GYR0091

50083 Unided Responsable: GYR

Programa presupuestaio: Fuente infunctioniento: Importe del cuendario liscal: Latalización prografica:

K029

No distribution geográficamente

Información del HCT del IMSS Tipo OLI: Adquisición

Proyecto PREI: 15080024 Acuerdos:

ACDO.AS3.HCT.310517/164,P.DF ACDO, AS8.HCT, 280916/255, P. DF

2,466,500,002.00 Asignación presupuestaria: 2,200,828,485.49 Nombre del PPI: Equipo Medico

Autorización de as ignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artíquios 35 y 48 de la Ley Faderal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 158 fracción il y 158 A de su Regiamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisitiones, Arrandamientos y Servicios del Sector Público, el númeral 8.1.2.1 del Menual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficiologicalist desponsorantes por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para del inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (UFG): Número de bienes: Monte original con IVA:

Nivel Central 182 7,018,680,00

¿ siete millones quince mil seisolentos ochente peeps od 100 m.n.

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiaro PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos e y 65 del Regiamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral

Ateritamente, El Coordinador

endez Santa Cruz

ANEXOS DIVISION DE CONTRATÒS

Página 1 de 7





Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP: No, solicitud de SHCP :

Nombre del programa o proyecto :

1650GYR0091 50083

No. de programa o proyecto PREI : Cuenta contable PREI:

16090024 13350169

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

OLI No.: 307 / 1643

Together T	_			PREI MINIMUM PINIOPUESIO	updesto der	a a a a a	100			-		PRE			Control de	Соптриония			Monto autorizza	300
	Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Municipio /Estado	Ublessión	5	Cuntra G	GEN ESP	발	VAR An	ID de Arfecsis	Descripción	URG	URG Ubicación	5	Cerrero de Costo	Pertodo Patel	No. de Dirmes	Precis Unitario con IVA	Importe Talai con IVA
1									۱.	ŀ	F	Manual Indianal Patrick								
800	12319876 0000169022 29	¥ 5	M_MED FAMILIAR NUM	CELAYA, GTO.	11080005 1	112405 2	200200	313-621 2429	2	5	11594 MEXPLO	EXPLORACIO	g	70000580	08300	280000	Z017M09	-	16,240,00	16,240.00
8	12319677 0000158672 29	N Z	M_H GRAL ZONA -MF-	HUATANEJO GRO 1213000	Ŧ	120202	200200 51	513-621 2429	10 6	11 11	11594 MESA (Mesa (miversal para Exploracio	40	09530007	190650	290000	20171MB9	-	15,240,00	18,240.00
1 8	12319878 0000168673 29	293j	IN UMED FAM HOSP.	LA BARCA JAL	14140001 1-	142206 2	200200 51	513-621 2429	9 01	11	11994 MESA I	Intversal Para Racio	600	10005360	160880	290000	2017M09	ĕ	16,240,00	97,440.00
§	12319679 0000166583 29	E.	U WED FAM HOSP-	DAPOTILTIC, JAL.	14210001 1-	142210 2	200200 51	513-621 2429	9	11	11594 MESA (MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	629	70005280	9990b§	299000	20177409	+	16,249,00	64,960.00
8	L	T	HED FAMILIAR NUM	TLAN DE JUAREZ 1427000	Ŧ	2 (272)	200200 51	513-621 2429	-	5	11594 MESA	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	8	70005280	100660	290000	2017/409	12	16,240,00	48,720,00
12319861 00D		Т	T	TILA DE GORCIAN 144500	ΤĒ	142439 2	200200 51	613-621 2429	5	5	11594 MESA	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	65	09630007	100650	259000	20177ND9	<u>.</u>	16,240,60	16,240,00
	丄	Т	_	ULA DE GORDIAN 1448000	1 =	142440 .2	200200 51	513-621 2429	9	5	11594 MESA	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	8	70000590	100660	290000	20177409	1	16,240.00	18,240,00
	L	Т	U MED FAMILIAR NUM	COCULA	14950001	142451 2	200200	513-621 2429	2	5	11594 MESA.	INIVERSAL PARA RACIO	8	09530007	100680	290000	201171AG	1	15,240,60	18,240,00
8	1.		U.M.F. No. 162	MELAQUE	149/800001	142454 2	2002002	513-621 2429	5	-	11594 MESAT	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	62	99530007	100560	290000	20171099	2	16,240,00	32,466,00
	1	582	M U MED FAMILIAR	TECOLOTIAN, JAL	14F90001	142483 2	290200 51	513-621 2429	G	2	11594 MESA	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	60	700005300	100660	299000	SUM/LHAZ	1	15,240.60	16,240,00
12319885 000		í	U MED FAMILIAR	OTUMBA	15570001	152418 2	200200 51	513-621 242#	2	5	11594 MESA	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	60	7000590	19060	250000	20177109	97	16,240.00.	61,200,00
18	L	1	N U MED FAMILIAR	TLALMANALCO	(S6ZDOD)	152424 2	200200	513-621 2429	2	5	11594 MESA	MESALINIVERSAL PARA EXPLORACIO	2	49530007	190960	290005	29175408	40	16,240,50	81,250.00
8	1	1	M. U MED FAMILIAR	MORELIA, MICH. 1703002	9	172409 2	200200 51	513-621 2429	6	10	11584 MESA	MESA UNIVERSAL PARA EXPLOSACIO	g	20002580	100880	290000	20177M09	15	16,240,60	81,200,00
18		1	U MED FAMILIAR		ΤĒ	192412 2	200200 51	513-621 2429	9	<u>-</u>	11594 MESAT	MESALINIVERSAL PARA EXPLORACIO	ē	095300D7	100660	290000	2017MM3	-	16,240.60	16,246,00
8		1	M.U. WED FAMILIAR	COMPOSTELA, NAY 1913000	ĮΞ	192414 2	200200 51	513-821 2429	.Σ	2	11594 MESA	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	8	09530007	100660	290000	20171MB	-	16,240,00	16,240.00
1 2 2	L		U MED FAM HOSP.	CHEETLA PUE	ZSUBDOOL	222206 2	200200 51	513-521 2429	6	5	11594 MESA	MESA UMVERSAL PARA EXPLORACIO	g	409030007	190560	290000	2017M03	1	15,240,90	16,240,00
1 22	<u> </u>	£ ≥ 3	M UMED FAM HOSP	L LARA CIRAJALES 2239608	Ξ	222210 2	200200 \$1	\$13-621 2429	9	5	11584 MESA	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	g	T0000548	19068	290000	Z017)MBB		16,240,60	16,240:00
18	L	1	U MED FAMILIAR	PUEBLA, PUE.	220100012	2224022	15 00Z00Z	513-621 2428	5	=	11594 MESA	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	8	09530007	100410	230000	ZOTTNES	2	16,240.40	324,800,00
900	1.	1	M_U MED FAMILIAR	PUEBLA, PUE.	22010019 2	222404 2	200200-31	513-621 2429	5	5	11594 MESA	MESH UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	8	10000:560	100680	290600	2017 MIGB	\$2	16,240,40	408,000,00
1 20	<u>L</u>	1	M U MED FAMUAR	PUEBLA, PUE.	22010031 2	222408 2	200200 51	513-621 2429	\$	2	11594 MESA	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	8	09530007	100990	250000	2011 7.MD9	2	15,240,90	32,480,00
8	_	1	M UNIF 57 + CSS	PUEBLA PUE.	22010034	222.407	2002098	513-621 2429	5	5	11594 MESA EXPLC	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	8	68530007	100680	290000	ZOTTMOS	21	16,240,60	282,320,00
100	L.	203	M U MED FAMILIAR	PUEBLA, PUE.	22010000	222408 2	200200	513-621 2429	5	=	11594 MESA EXPLC	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	80	09530007	190660	290000	20171409	1	16,240,00	15,240,00
8	1_		M U MED FAMILIAR	AN PETIRO CHOLUI 22B48881		222451 2	2002000 51	513-621 2429	25	10	11594 MESA EXPLC	mesa universal para Exploracio	60	89530007	099001	250000	2017M09	-	16,240,30	16,240,00
1 5	<u> </u>	IEEZ	-	TEHUACAN, PUE, 22050005	22060005	222414	2002002	513-621 2428	5	10	11594 MESA	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	8	70005380	109660	290000	Zet7M09	107	16;240,90	81,200,00
12319900 000	25. 858939	K6Z	Г	LEBLO NUEVO PL 22140001	22140001 2	222417 2	200200 51	513-621 2428	5	= =	11584 MESA EXPLIC	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	8	49530067	100880	290000	20171M09	.	16:240.50	81.200.00
	2 2	E82	\top	ZACATLAN, PUE. 22040001		227426	200200 51	513-621 2429	19 61	10	11584 MESA EXPLC	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	8	79530007	099001	280000	2017 M09	-	15,240,00	16,240,00
	_	1582	1	IJEJOTZINGO, PUI 22530001		18977	200200 51	513-621 2429) O 62	76	1594 MESA EXPLC	UNIVERSAL PARA SPACIO	2	70005360	689001	290000	2017MD9	F	16,240,00	48,720.00
100	┶	1	N.U WED FAMILIAR	ROOMICA DE SES 22586001	72588001	222434	200200	513-621 2429	25	15	11594 MESA EXPLC	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	8	09530007	100660	290000	20171A09	-	16,240,30	16,240,60
8	L	1	U MED FAMILIAR	JUAN DEL RIO, O 230300	물	232405	200200 5	513-621 2429	5	5	11594 MESA	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	60	99330007	1009001	230000	2017/M09	-	16,246,50	16,240,00
8		1	M. H. GRAL SUBZONA - PA	PUERTO PERASCO 27150001	27150001	27073	200200	513-621 2429	5	8	11594 MESA	MESA UMWERSAL PARA EXPLORACIÓ	8	99539007	1009001	000062	2017 MR9	-	18,240,30	16,246.00
		1	1000			-					MESA	MESA UNIVERSAL PARA	1	COUNTRICE	- WOODW	Zanana	201573.889	4	16.240.50	81.200.00

4 da 7

VISION DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN PINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUISTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

COMBINE OF LA REPUBLICA

MÉXICO

Clave de cartera SHCP: No. solicitud de SHCP:

Nombre del programe o proyecto

1650GYR0091 50083

No. de programa o proyecto PREI : Cuenta contable PREI:

OL! No.: 307 / 1643

progreme de austitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la sakrd del IMSS, 2017

162,400,00 81,206.00 Importe-Tetel con IVA 81,200,00 46,720,00 16,240,00 81,200,00 15,240,00 243,600,00 81,200,00 48,720,00 32,480,00 48,720,00 81,290,00 32,480.00 32,480,00 apezunka nama 48,720,00 48,720,00 81,250,50 468,000,00 32,486.00 48,720.00 32,480,00 Precia Unibario con IVA: 18,240.00 18,240,00 16,240,00 18,240,00 16,240.08 16,240,00 10,240,00 18,240,00 16,240.00 16,240,00 16,240,00 16.248.00 16,240,00 16,2/0.00 18,240,00 16:240.00 16,240,00 16,240,00 16,240.00 16,240,00 16,240.00 16,240,00 18,240.00 16,240,00 16,240:00 \$6,240.00 16,240,00 16,240,00 16,240.00 16,240,00 No. de bienes 0 # • 7 ĸ 2 ##10007 04900F 28000 2017M08-68530507 GBS001 250000 2817MDS 20171MD9 09538007 08880H 299000 2017MB 20171409 2017M05 20171709 2017M09 SMEDOD SOLTMON 2017MB9 1017年 200000 20171/09 SOUTH COURS ZD-77A09 20171105 20171409 ZBDOOD ZO17MOB 290000 20171409 250000 ZOTANUS 26000 20:7MOS 20177MD5 2017MD9 2017M09 250000 2017/69 of Control 290000 290000 239000 220000 290000 20000 238000 290000 290000 239000 250000 250000 19530007 (099001 230000 290000 espandor ceabor respons 2 100820 TOURS OBS30007 (099001 016330007 C03005 100680 40000580 100580 Paged 100460 OSSOCIAL DE 190660 04538807 089001 **66536007** 099007 300000 039001 190980 499001 100650 09538007 D99001 09538807 099081 100660 0000000 190680 100680 nes30007 099001 100630 039001 100660 0006550 09530007 099501 UNICHORA 70005380 70000280 70000360 70008580 7000CS60 7000000 70096280 79008580 70000000 URB 80 2 60 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 9 g. 8 5 8 60 8 MESA UNIVERSAL PARA HERALUMERSAL PARA EST. CORACIO HERALUMERSAL PARA EST. LORACIO HERALUMERSAL PARA EXCLOPACIO MESA L'MINJERSAL PARA EXCLOPACIO MESA L'MINJERSAL PARA MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO INIESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO INIESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO INIESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO INIESA UNIVERSAL PARA MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO NESK (UNIVERSAL PARA EXPLORACIO EXPLORACIO MESA LIMMERSAL PARA EXPLORACIO MESA LIMMERSAL PARA 11994 MESA LANDERSOL. PARA MESA LANDERSOL. PARA 11994 EKPLORACIO 11594 EKPLORACIO 11594 EKPLORACIO 11594 EKPLORACIO Descripción 11594 EXPLORACIO
11594 EXPLORACIO
11594 EXPLORACIO
11594 EXPLORACIO EXPLORACIO MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO MESA UNIVERSAL PARA EVEL OPPOSIO NESA UNIVERSAL PARA E ID:de Articado 11884 11584 11594 11884 11564 11594 1550 11684 11594 11884 11594 11394 11594 i set 11394 11364 14584 11594 11594 11594 11834 11594 11584 11594 11884 13594 11594 **B** VAR 2 2 5 6 5 2 듁 후 £ 8 38820004 382410 200200 815-621 2429 01 91 ä ě δ 2 2 5 ā ē 윧. 5 8 5 ş 5 £ H 5 6 6 8 5 5 5 38A30003 380106 200200 513-621 2429 01 ş ORIA DE ANGELE 34450001 342420 200200 (513-621 2429 01 5 õ 36480025 342412 Z00200 513-62T 2429 01 5 ŏ 2 2 E ē 2 5 5 Z00200 513-621 2429 01 5 ESP 342402 200200 513-021 2429 MIGUEL HIDALGO 35010003 352402 200200 513-821 2429 AZCAPOTZALCO 33540007 332406 200200 513-621 2429 A2CAPOTZALCO 35016001 35136: 200200 513-621 2428 MISUEL HIDALGO 35010004 352403 200200 513-621 2429 JETAVO. A MADER 55010008 362404 200200 518-621 2429 NUSTIANO CARRA 28010003 352403 200200 613-521 2429 39200003 362406 200300 \$13-621 2429 513-621 2429 ESTAVO A MADIEF 35510001 352405 200200 513-827 2429 JSTAND A. MAINER 28A30005 352A16 200200 513-621 2429 CUALIFORMOC | 36010001 362401 | 200200 | 513-621 | 2428 | 35560605 362411 200200 313-821 2429 AS ALXILIANCES & STSSOOD STORES 200200 STS-621 2429 37010010 372465 200200 S13-621 2420 05110007 052412 200200 513-821 2429 372402 200200 313-621 2429 375500057 372497 200200 513-621 2429 37A90801 372411 200200 613-621 2429 85010005 852402 200200 513-621 2428 200200 513-621 2429 051100009 052413 200200 \$13-821 2429 05030001 050101 Z00200 513-621 2429 200200 513-621 2428 05090014 052410 200200 513-621 2429 OPO PEN PREI Milentum Presidenato del Destino del Ben Municipio Manicipio Distacio MCEPCION DEL O 34030802 342403 200200 TORREON COAH 85390003 652403 05050002 052484 D5030007 D52405 34020009 376/10008 MACHINA FAM 125 UMILD FAMILIAR NUM IIA HLOS ASSOUR MEDICINA FAN 23 M. H.G.Z. VILLY CONPACOYOACAN-CVIC GUADALUPE CUAUNTEMOC JISTAVO A. MADE JSTAVO A MADER IZTAPALMPA DALENA CONTRE CUAUHTENDC SALTILLO, CORRI. COYOACAN CUALIHITEMOC RAMOS ARIZPE CD. ACUNA CD. ACURA SALTILLO TORREDM SALTILLO M DARBAD DE MEDICINA FAN 41 M DARBAD DE MEDICINA FAM 6 MEDICINA FAM-14 M UNIDAD DE NEW 19 M. UMED FAMILIAR MEM 36 M. UMED FAMILIAR NUM 22 CONJUSAL TILLO / HBZ M H.G.Z. VILLY CONPA 22 12 N. H. G.L. ZONA - MF-N. H. E. J. A.G. A. M. J. MED FAMILIAR M. M. M. WIN 73 JWED FAMILIAR NUM Nombre de la Uridad M. WINDON DIE MEDIENA FAM 20 M. WINDON DE M. WINDON DE MEDIENA FAM 33 M. WINDON DE MEDICINA FAN 9 N. UMDAD DE MEDICINA FAM 35 U MED FAMILIAR MEDICINA FAM 94. W UMDAD DE A U. WED FAMILIAR UMF. Nº 13 UKAF Nº 88 CAFFY 52 UNFN 56 CANTIN 67 LIMP N 81 윘 282 283 233 293 293 283 293 282 283 283 233 2 282 293 2 202 293 293 283 293 न 8 62 293 ñ 283 283 282 R 293 53101 da laborateiro (2310) da laborateiro (12319907 0000168661 30 de 12319909 0000168504 0000M69122 12319912 0000169025 12319913 0000166941 0000100688 12315918 0000188942 000T15B\$86 12319121 0000169027 0000149028 12319874 0000149829 12319929 D000188770 12319926 0000169630 12319914 | 000016#8W 000015868 12319920 8000169426 12319828 000018888A 2506910000 12319931 0000168507 12319934 0000168772 12319935 0000168885 12319927 0000158869 12319933 0000168598 12319929, 0000169031 12349932 DODD16E771 12319916 000016850 12319908 0 Transac. 12318810 12313911 12319930 12319919 12378815 12319317 12319922 12319923 S3101 Equipe médico y 12 Equipo médico y 12 Equipo médico y 12 S3101 Equipo médico y 11 Equipo médico y 11 Equipo médico y 11 63107 Emplo melalus y 11
53101 Emplo melalus y 11
Emplo melalus y 11 Nombre de clave COG 53104 Equipo médico 53101 Equipo med Clave 53101 53101 53103 53109 19103 53101 53101 53101 53101 53101 53101 53101 53101 53.03 53191 53101





Anexo 1 Equipamiento 2017

COLDER VO FR LA MEPTOBS PAIA MÉXICO

Clave de cartera SHCP : No, solicitud de SHCP :

Nombre del programa o proyecto:

1660GYR0091 50083

No. de programa o proyecto PREI : Cuenta contable PREI:

15090024 13350109

OLI No.: 307 / 1643

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de fos tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Presupuesto	ID de Nombre de la Municipio Usicarda CUR Unidad Municipio Usicarda	CUR Unided Municipio Unional	Nombre de la Municipio Unicaret	PRE! Menton Presupuesto Municipio Ubicard			V	del Destina del Blan	6 6 E	S ds	2 2	VAR D de	PRE Descripción	URG PRE	PRES Milentum Co URG Unicessife	op of	Ompromis Centra de Casto	Pertodo Potal	No. de	Monto eutorizado Precia Unitario con Impe	citres en pesos pado Imperte Total coa IVA
Transac, Solicitud	Solicitud Costs General Genera	Unded /Estado Contracto de Coste GEN	Undado Locato de Costo GEN	/Estado de Costa GEN	de Costa GEN	de Costo GEN	de Costa GEN	GEN			_		_	-	_		de Costo	Ppte	Dienes	NA.	
Edipo medies y 12219938 DODO169033 283 UMF N' 79 PHEDRAS NEGRAS 05120009 032414 200200 513-621 2429	122 19938 TODOD 159033 2831 UNF Nº 79 PREDRAS NEGRAS 05120009 032414 200200 513-521	283 UMF Nº 79 PIEDRAS NEGRAS 05120009 032414 Z00250 513-621	UARF N* 79 PIEDRAS NEGRAS 05120009 032414 Z00200 513-621	PIEDRAS NEGRAS 05120009 032414 Z00200 513-621	09 052414 Z00200 S13-621	09 052414 Z00200 S13-621	200200 513-621	513-621			5	11594	_	8	09530007	1998001	290000	20177409	e e	16,240.00	48,720,00
GENDENISTION TOTAL STATES OCCUSED THE CAST STATES ALENDE, COAR 05130001 052415 200200 513-621 2428	2431 M. U. NED FAMILAR ALENDE, COAR, 05130001 052415 200200 513-521	2431 M. U. NED FAMILAR ALENDE, COAR, 05130001 052415 200200 513-521	M. U NED FAMILIAR ALENDE, COAR, 05130001 052415 200200 513-521	ALENDE, COAH, 05139001 052415 206200 513-521	01 052415 200200 513-521	01 052415 200200 513-521	200200 513-521	513-521			10	11594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	80	09530007	190689	280000	20171409	2	16,240.00	32,460,00
12319980 0000168872 283	12319940 COGD168972 Z83 UMF Nº15 PLA-UNION, COA) 65140001 052416 200200 513-621	283 UMP N-15	UMP NTS NLA-UNION, COAN 05140001 052416 200200 513-621	MLA-UNION, COAN 05140001 052416 200200 513-621	052416 200200 513-621	052416 200200 513-621	200200 513-621	513-621	2423		10	11,594		60	09530007	19880	290000	20171409	+	16,240,00	16,240,00.
Editio medica y 12315941 0000169034 2831 LIMF N°10 SUENAVENTURA, 05150001 052417 200200 513-621 2429	12315941 0000169034 263 UMF Nº10 BUENAVENTURA, (05150001 052417) 200200 513-621	293 UMF N*10 BUENAVENTURA, (05190001 052417 200200 513-621	LIMF Nº10 BUENAVENTURA, (05/5000) 052417 200200 513-621	SUENAVENTURA (05154081) 052417 200200 513-621	052417 200200 513-621	052417 200200 513-621	200200 513-621	513-621		-	5	11594		60	10005360	100550	290000	20171409E	2	16,240,00	32,480,00
*	293) UMF-N° 9 FRONTERA, COAP 05160001 052418, 200200 513-621	293) UMF-N° 9 FRONTERA, COAP 05160001 052418, 200200 513-621	UMF-N° 9 FRONTERA, COAP 05168001 052418, 200200 513-621	FRONTERA, COAP 05160001 052418 200200 513-621	200200 513-621	200200 513-621	200200 513-621	513-621		1 6	ē	01 11394	94 MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	8	09530097	100660	290000	2017 JAIDS	2	16,240,00	32,480.00
0.9 12319943 0000168773 228	ZESI UMF WES ADMCLOVA, COAM 051800072 05Z419 Z00200 513-621	ZESI UMF WES ADMCLOVA, COAM 051800072 05Z419 Z00200 513-621	UMF W-85 ACACLOVA COAH 95180802 032419 200200 513-621	MONCLOVA, COAM 05180002 052419 200200 513-621	02 052419 200200 513-621	02 052419 200200 513-621	200200 513-621	513-621		81	5	01 11584		86	09530007	199661	290000	20177403	-	16,240.00	16.246.00
12319944 9000169035 293	293 M. U. MED FAM NUM 64 MONOLOVA, COAN 05/10091 052420 200280 5/3-627	293 M. U. MED FAM NUM 64 MONOLOVA, COAN 05/10091 052420 200280 5/3-627	M. U. MED FAM NUM 84 JOHC. OVA. COAH 05170911 052420 200280 513-621	4 ACMCLOVA COAH 05170011 052420 200280 513-621	052420 200280 513-621	052420 200280 513-621	129-015 062002	129-615		Ø	۵۱	11394	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	8.	19530007	100660	230000	20171409	~	16,240,60	32,480.00
CHARGE MANDEN 1231945 COURTERS 221 M. U.MED FAMILIAR MONCLOVA, COAN OSTROIR 052421 20200 513-521 2429	12319965 ODDUTEBB43 2931 M.U.MED FAMILIAR MONCLOVA, COAH OSTTOOH DSZ421 ZODZDO 513-621	2931 M. U.MED FAMILIAR MONICLOVA, COAN 05178014 052421 200200 513-521	M. U.MED FAMILIAR MONCLOVA, COAL OSTIGOIA 052421 Z00200 513-621	MONICLOVA, COAH 05178014 052421 200200 513-621	052421 200200 513-621	052421 200200 513-621	200200 513-621	129-619	242	6	5	11594		8	79530007	199660	290000	2017MD9	~	16,240.00	32,480,00
1 12315946 0000168774 Z831	12319946 0000168774 2831 UMF N'25 MUZCUIZ, COAM 0520001 052424 200200 513-521	2831 UNF N'25 MUZCIUZ, COAN, 05220001 052424 200200 513-621	UNF N'25 MUZQUZ, COAH, 05220801 052424 200200 513-621	MUZGUIZ, COAH, 05220001 052424 200200 513-621	Of 052424 200200 513-621	Of 052424 200200 513-621	200200 513-621	513-621		-	10	01 11594		6	10000360	099001	230000	20171M09	7	18,240,90	32,460,00
Edition mildren y 122,19947 10000188944 293] UB/F N*23 SABINAS, COAH, US/20002 952425 200200 515-627 2428	122;19947 DODDIFERES.44 2931 URIF N'73 SABINAS, COAH, D5230072 052425 200200 513-621	293) UMF N'23 SABINAS, COAH. 05230002 052425 200200 513-621	URIF N'23 SABINAS, COAH, 05238002 052425 200200 513-621	SABINAS, COAH, 05230002 052425 200200 513-621	02 052425 200200 513-621	02 052425 200200 513-621	200200 S13-6Z1	129-615			10	11594		8	09530007	100660	290000	2017ND9	2	15,250.00.	32,480.00
GE BENDELLEN Equipo médico y 12219946 0000168687 253 UMF N°28 HUZGUZ, COAN, 63240001 652425 200200 513-621 2429	123 19948 0000168687 2531 UMF N°28 MUZCUZ, COAH, 0524001 052426 20200 313-621	293 UMF N"28 MUZGUZ, COAH, 68246601 052426 200200 513-621	UMF N"28 MUZGUZ, COAH, 63246601 052426 200200 313-621	MUZGUZ, COAH, 85246601 052425 200200 313-621	052426 200200 313-621	052426 200200 313-621	200200 313-621	113-621	21 2429		10	11594		8	09530007	199060	290000	2017,105	-	15,240,00	16,240.00
4 12319949 0000168510 Z93	12319949 DODDIGESIO	283 UMF N°31 MUZQUIZ, COAH, 05250001 052427 200280 513-621	UMF N°31 MUZQUIZ, COAM, 05250001 052427 200200 513-621	MUZQUIZ, COAH, 05250001 052427 200290 515-621	01 052427 200200 513-621	01 052427 200200 513-621	200200 513-621	513-621	24.29		ā	01 11594		2	10002560	100680	290000	20171AB9	~	16.240.00	32,480,00
1	293 UMED FAMILIAR NUM PANCHERIAS CÓA 05300001 052430 200200 513-821	293 UMED FAMILIAR NUM PANCHERIAS CÓA 05300001 052430 200200 513-821	U MED FAMILIAR NUM PANCHERIAS CÓA 05300001 052430 200200 513-821	RANCHERBAS CÓA 05300001 052430 200200 513-921	01-052430 200200 513-821	01-052430 200200 513-821	200200 513-821	513-821			2	46513 LD		80	09530007	100660	290000	20171J09	N	16,240.00	32,480.00
12219951 0000166945 253	12219951 0000164945 253 UNF-W-50 TRO CIENEGAS, C 05350001 052431 200280 515-421	293 UNFW 50 ITED CIENEGAS, C 05350001 052431 200200 513-621	UMF W.50 (TRO CIENEGAS, C) 05350001 052431 200280 513-621	TRO CIENEGAS, C 05350001 052431 200260 513-621	129-5131 200200 513-621	129-5131 200200 513-621	129-515 092002	1294518			10	11594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	\$	1000530007	100660	290060	2017709	~	16,240.50	32,480,00
	12318952 0000169035 2831 UMF Nº80 NAVA, COAH. 65450051 65450 513-625	283 UNF N'80 NAVA, COAH. 05450651 052433 280260 513-625	UNF Nº80 NAVA, COAH. 05450651 052433 295260 513-625	NAVA, COAH. 05450651 052433 250260 513-625	052433 290200 513-621	052433 290200 513-621	230200 513-621	513-621			10	01 11594		E .	10005360	199860	230000	2017MD9	~	16,240,00	32,460.00
QU PECCHONY Equipo medico V 12319953 (2000168668) 283) UMF NEA MONELOS, COAM 05470071 052434 200200 919-421 2429	12319953 0000168668 2831 UNF NS MONELOS, COAM 05476001 052434 200200 315-021	2531 UMF-N64 MONELUS, COAM 05476007 052434 260260 913-621	UNF N64 MORELOS, CDAM, 05470001 052434 200200 513-021	MORELOS, COAM 05470001 052434 200200 513-621	01 052434 200200 S13-621	01 052434 200200 S13-621	200200 513-621	129-616			δ	01 11594		8	£0006560	100660	230000	ZOT7MOS	-	16,240.00	18.240,00
12319394	(2319994 POPOTGESS) 253 UMED FRANLIAR NIM NADADORES COA 65490001 052436 204200 513-621	283 UMED FAMILIAR WIM MADADORES COA 65450001 052436 200200 613-621	U MEB FAMILIAR WIM MADADORES COAL 05490001 052438 200200 513-021	IED FAMILAR WIM ANDADORES COAL 05490001 052438 200200 513-621	81 052438 200200 513-621	81 052438 200200 513-621	200200 513-621	513-621	21 242	_	6	01 11594	<u> 2 W</u>	60	09530007	100660	290000	20171409	-	16,240,00	18,246,00
E	12319935 DODG156456 253 UNF N"32 OCAMPO, COM, 09410801 052701 201200 513-621	253 UNIFFES DOAMPO, COMM. 05410801 052701 201260 \$13-621	UNIF WEE OCAMPO, COMH, 054/10801 052701 200200 513-621	OCAMPO, CDAH, 05410801 052701 200260 513-621	05410801 052701 200260 513-621	01 052701 200260 513-621	200250 513-621	513-621		1 60	5	01 11594		8	100838007	DS9861	230000	2017M09	-	16.240,00	16,240,00
1800mmon. Table medina / 12219938 0000188118 253; U.M.F.N" (1 COLBIA 09010113 072401 201209 513-921 2428	12319958 0000188118 2538 U.M.F.N" (1 COLEMA 06010013 092401 201200 513-621	293; U.M.F.N' (1 COLBAR GEOTOBIS GREAT) 202200 513-921	U.M.F. N° (1 COLBMA 06010513) 092401 200200 513-521	COLBIA 06010013 092401 200200 513-621	06010013 052401 200200 513-621	13 092481 200280 513-621	200200 513-521	513-621		_ as 1	횬	11534		8	20008560	190660	230000	ZOTTMOS	~	18,240,80	32,480.00
Europe medicus 12319957 0000188533 2331 (U.M.F. N" 17 MANZANILLO (06030002) 052404 200200 513-621 2423	12318957 0000186933 2831 U.A.E.W. 17 MANZAWILLO 06030008 062404 200200 513-621	2931 U.A.F. N* 17 MANZANILLO 06030008 052404 200200 513-921	U.A.F.N" 17 MANZAMILLD 66030009 652404 200200 513-921	MANZANILLO 66036009 652404 200260 513-621	06030009 052404 200200 513-921	09 052404 200200 513-621	200200 513-621	513-621			ê	11594		60	09530007	100680	230000	20171405	-	16,240.00	64,960,00
12319958 0050168934 2931	1231958 QOBG168934 283 U.M.F. NT TB MILA DE ALVAREZ DE140007 052411 200200 511421	0050168934 2831 U.M.F. N. 18 MILA DE ALVAREZ 56140067 062411 200200 513-621	U.M.F. N. TB MILA DE ALVAREZ 05140007 062411 200200 513-621	RLA DE ALVAREZ DES 40007 062411 200200 511-621	RLA DE ALVAREZ DES 40007 062411 200200 511-621	07 062411 200200 S13-621	200200 513-621	513-621		_ 1	δ	11594		8	09830007	099001	29,000	2017W09	*	16,240,00	81,200,00
Equipo medima y (22 19919 DUDO1689359 293) 154 GRAL ZONA NOM ICALPAN DE JUA 16260010 160102 ZONZDO 313-521 2429	DODGIESSOS 293 M. H. GRAL ZONA NUM JCALPAN DE JUAJ 16256070 (50102) ZOGZBB 313-621	DODGIESSOS 293 M. H. GRAL ZONA NUM JCALPAN DE JUAJ 16256070 (50102) ZOGZBB 313-621	M. H GRAL ZONA NUM JCALPAN DE JUAN 16ZEGÓTO 18016Z ZOGZBB 313-621	CALPAN DE JUAR 16280010 150102 ZOUZDO 313-521	CALPAN DE JUAR 16280010 150102 ZOUZDO 313-521	iro 160102 200200 313-621	200200 313-621	513-621		- I	5	11594	184 MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	8	100630007	190980	230000	2017M09		16,240,00	97.440.00
7 12319960 0000159020 293	0000159020 293 HGR N. 251 METEPEC (5850010 150502 200230 513-521	283 HGR N. 281 METEPEC 16880010 160502 200280 513-521	HGR N. 251 METEPEC (58850010 160502 200280 513-621	METEPEC 1686000 160502 200200 513-521	METEPEC 1686000 160502 200200 513-521	10 160502 200200 513-521	200200 513-521	513-521			Б	11594		6	09530007	1998.60	20000	2017103	^	15,240,00	32,480.00
7 12319981	DODGI BESTS ZEST M. U MED FAMILIAR TOLUCA 15010001 162401 Z00200 613-521	2931 M. U WED FAMILIAR TOLLICA 16010061 162401 200200 613-621	M_U WED FAMILIAR TOLUCA 16010001 162401 200200 613-621	TOLLICA 16010001 162401 200260 513-621	15010001 162401 200200 513-621	155-613 002007 103-821	129-615 002002	129-619		100 T	10	01 11594		g	10000250	100001	290000	20171409	WI.	18,240,00	64,280.00
12319962 0000169119 293	12219962 0000169119 2831 M.U MED FAMILIAR TOLLICA 16010010 162404 200200 513-621	293 M.U MED FAMILIAR TOLLICA 15010010 152404 200200 513-521	M_U MED FAMILIAR TOLLICA ISD10010 162404 200200 513-621	TOLLICA 15010010 152404 200200 513-521	15010010 152404 200200 513-521	162464 200200 513-621	200200 513-621	129-615		37 9	5	11594	_	6	09530007	109650	29000	2017M09	,	16,240.90	113,680.00
12319963 0000168860 293	12319933 10000168860 293 M.U.M.D.FAMILIÁR ZNACANTEPEC 16020001 162406 200200 513-621	293 M.U MED FAMILIÁR ZNACANTEPEC 15020001 152406 200700 513-621	M_U MED FAMILIAR ZNACANTEPEC 15020001 152405 200200 513-621	ZMACANTEPEC 15020081 152406 200200 513-621	162406 200200 513-621	162406 200200 513-621	200200 513-621	513-621			Б	11694		60	09530007	100860	290000	2017N/DS	2	16,240,00	\$1.200.DD
122188E MODIFIEE 293	1231 M. U. W. W. PAMILAR TLAINEPANTIA 16060001 162409 200200 513-621	293) M. U.MED FAMILIAR TLALNEPANTIA 16050001 162409 200200 513-52	M. U. MED FAMILIAR TLAINEPANTIA (1606000) 162405 200200 513-52	TLAINEPANTLA 16060001 162409 200200 513-621	301 162409 200200 513-621	301 162409 200200 513-621	200200 513-620	513-621			6	11594.		60	09530007	1999061	290000	ZP17M09	ma .	18,240,90	E1.200.00
133400KK DOMONIKARKY 2931	NUMBE FAMILIAR ENANGO DEL VALI (6150001) 1624(5) 200200 513-621	2931 M_U MED FAMILIAR ENANGO DEL VALI (6150001) (624/5) 200200 513-521	MUNKED FAMILIAR ENANGO DEL VALI (6150001) 1624(5) 200200 513-621	NANGO DEL VALL'16150001 162415; 200200 513-621	NANGO DEL VALL'16150001 162415; 200200 513-621	162415 200200 513-621	200200 513-621	513-621	21 242	1 .	Б	11594	-	g	10002560	00660	zagoon	26171409	7	16,240.00	32,480,00
N UNED FAMILIAR	124 13500 OKEN THE TAMILIAR AS ROMERD EDG 16360001 152425 200200 515-621	1242 141 N. UNED FAMILIAR AS ROAFED FDG 16360001 182425 200200 513-421	N. U WED FAMILIAR AS ROMERD EDG 16360001 162425 200200 513-621	S ROMERO EDG 16360001 192425 200200 513-621	S ROMERO EDG 16360001 192425 200200 513-621	162425 200200 513-621	200200 513-621	513-62		1 9	5	11594	MESA UNIVERSAL PARA	8	10005560	089001	29000	20171ABS	**	15,240,00	129 920.00
1(2) 1950 - MAD 100 10 MED FAMILIAN NUM DAN OF ZARAGOZ 16370002 162427, 250220 513-621	1(2) 1950 - MAD 100 10 MED FAMILIAN NUM DAN OF ZARAGOZ 16370002 162427, 250220 513-621	UMED FAMILIAR NUM DAN OF ZARAGOZ 16370802 162427 201200 1513-621	NUM ES FAMILIAR NUM DAN DE ZARAGOZ (6370992 (62427 201289 515-62)	AN DE ZARAGOZ 16370002 162427. 200200 513-621	AN DE ZARAGOZ 16370002 162427. 200200 513-621	NGZ 152427, 2002BQ 513-621	200200 513-621	515.621		8	5	₽	11594 MESA UNIVERSAL PARA	8	59530067	1986	290000	20171409	2	16,240,00	32,480,00
29-15 002005 007521 MOUNTAIN WARREN THE THE TOTAL TOTA	192	192	192	11 THE THE WEST AND THE SECTION STATES STATE	11 THE THE WEST AND THE SECTION STATES STATE	200200 1513-621	200200 1513-621	513-621 24	7	2428	5	115	I 1584 MESALINIVERSAL PARA	8	100530007	09860	290000	20171/069	•	15,240,00	48,720,00
U WED PAWILIAN 235	CAN UNED PARTIES ALL DISTORY	CAN UNED PARTIES ALL DISTORY	U MED FAMILIAN 235						$^{+}$	1	-	٦.	IEXPLORACIO								



Anexo 1 Equipamiento 2017

1650GYR0091 50083

Clave de cartera SHCP: No, solicitud de SHCP:

Nombre del programa o proyecto :

No, de programa o proyacto PREI : Cuenta contable PREI:

18090024 13350109

OL! No.: 307 / 1643

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

When an pasos

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

						CORF. Michelle Presuna	uneresto de	esto del Destino del Bleb	tel Bies		3		L	E L		PRES Mantum Control de Compromison	ontrof Be	Сопругод	Ę		Monto surorizado	and a
Clave	Nombre de clave COG	ID de Transac,	ID de Solicitud	SUS	Nombre de la Unidad	Município /Estado	Ubiceción	5	_	GPO.		OIF WAR	ID de Affaulo	Descripción	URG	URG Ubfancitin	5	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Prece Unitario con IVA	Importe Total con IVA
2500	Equipo médico y		12319969 0000158670	293	M. U MED FAMILIAR	VALLE DE BRAND 188	1882000M	162/38	200200	815-621 2	2429 01	5.	11894	MESATURYERSAL PARA EXPLORACIO	640	09830007	100860	200000	2017/409	÷	18,240,00	16,248.00
	de Jaberatorio Equipo raéctico y		5231 6420 D000188863	283	Г	LA GUERRERO'M	16820001	162436	200200	513.621.2	2429 01	ē	11584	MEN INTVERSAL PARA	\$	70000260	0990BA	290000	28171ADS	1	16,240,00	18,240.00
E3406	de laboratorio Equipo médico y	_	0000168763		_	MATEO ATENCO, 189	2000	162440	200200 8	513-621 2v	2428	5	11594	MESA UNIVERSAL PANA EXPLORACIO	60	70092380	100860	29000	2017M09	7.	16,2(0,00	32,480,00
_	de proraterio Equipo médico y	-	12318872 0000180021	T	***	XOMULCO, TOLL) 188	9700	1777	200200 51	513.621 2	2429 01	5	11594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	60	09530007	199991	250000	2017N09		16,240.00	48.720.00
	on inhoratorio Equipo médico y	4	0000188671	Т	<u> </u>	LUCA, EDO, DE M. 1881	agg.	162442	200200 54	513-621 24	242B 01	5	11754	MESA UNIVERSAL PARK TEXPLORACIO	88	0000000) 4 00040	280000	23171/89	2	16,240.00	32,480,00.
	de laboratorio Equipo médico y	┷-	12319974 0000168764	283	M BANCO CENTRAL	BENITO JUAREZ 37%	37320002 373001		200200 51	513-621 24	10 8Z\$Z	ä	11594	MESA URWERBAL PARA EXPLORACIO	80.	09539,007	100690	298000	2317)408	8	16.240.00	146.160.00
53101	de laboratorio 53101 Equipo médico y	12319975	12319975 0000168884	283	M HOSP ESPECIALIDADES 2	CAJENE	27050005 271901		200200 51	129-619	24,28 01	Q	11554	MESA LAHVERSAL PARA EXPLORACIO	8	00530007	399001	200000	2017 MD9	40	16,240.00	129,920,00
	ee macatena Equipo medico y	4244 8678	70701168407	283		MONTERREY: NL ZOA1	70A1,0001 20T301		9 002002	2 R24-519	82	\$	1	MESA UNIVERSAL PARA EXPLARACIO	8	00030007	100660	200000	2017 N/TBB	~	11,240,00	12.480.00
	de laboratorio Eguipo médico y		53/59/10000 //65/62	Т	MH. TRAUMATOLOGIA JUSTAVO A MADER 35A3	ISTAVO A MADIER 3	9000	351401	200200 51	513-621 24	2429 01	5	11584	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	68	19210007	100680	298600	2017MB9	19	16,240.00	308,560.00
	de laboratorio Equipo médico y	. ! .	2219978 0000168498	Т	M.P. OKTOPEDIA D	USTAVO A. NADEF 35A3	8	352101	200200 51	513.4ZH 24	2429	5	14584	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	40	09530007	100660	DODDEZ	2017N09	20	16,240,00	324,800,00
1000	de jaharstorio Equipo medico y		12315979 0000159499	T	M M.G.O.Y P. 48	LEON, STO.	11A1000Z 111301		200200	513-621 24	2429	ਙ	115.04	NEBA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	\$6	09530007	199660	296600	24171489	Ξ	18,240,00	175,640,00
	de japoratorio			T				H	H	H	H	Ц								8	1,648,940,00	7,516,880,00

DIWISION DE CONTRATOS ANEXOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

17BI0015

ANEXO 2 (DOS)

"DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





Descripción amplia y detailada de los bienes ofertados. Anexo 1.2

CLAVE SAI:

513.621.2429,01.01

FECHA

19/04/20

CLAVE PREI:

1.1

11594

IMP.: HORA IMP.:

19:57:53

NOMBRE GENÉRICO:

MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION

FLEURETTY DE MEXICO. LICITANTE:

1

S.A DE C.V

CILASA MARCA:

LICITACIÓN:

PARTIDA:

LA-019GYR040-E10-2017

DESCRIPCION TECHNATE - TOTALITE

MS2KT MODELO:

CATALOGO: MESA EXPLORACION UNIVERSAL

MS2KT

CANTIDAD: 432 FABRICANTE: CONSORCIO INDUSTRIAL INTERAMERICANO, S.A DE C.V

Definición : Equipo semifijo para realizar la exploración física de paciente en posición de decúbito.

· ESPECIFICACIONES Y REQUISE OS

2 Descripcion:

2.1 Mesa para exploración

2.2 Que soporte un peso de 180 Kg o mayor

2.3 Estructura (largueros y travesaños) construida con perfil de lámina de acero al carbono calibre 16, de al menos 38.1 X38.1 X3.1 mm (1 1/2" X 11/2" X 1/8") Según repregunta se solicita: Estructura tubular cuadrado de lámina de acero de al menos 38.1 x 38.1 x 3.1 mm (1 1/2 x 1 1/2 x 1/8") pudiendo ofertar Calibre 16 de lámina de acero con un espesor de 1.52 mm.

2.3.1 Con entrepaño fabricado en lámina de acero al Carbón calibre 22.

Escalón frontal con superficie antiderrapante, 232 deslizable, integrado, con huella útil no menor a 27 cm, con bordes redondeados para mayor seguridad.

Acabado en pintura micropulverizada epóxica, 2.3.3 electrostática homeada de 75 micras como mínimo, código de color pantone: 2U, cool-gray. Según junta de aclaraciones se acepta rango de entre 75 y 100 micras.

2.3.4 Con las siguientes dimensiones:

Altura de 80 cm., como mínimo (medible desde el 2.3.4.1 suelo a la superficie del colchón).

Longitud total de 180 cm., como mínimo (medible

2:3.4.2 desde la cabecera del colchón hasta el extremo de los miembros inferiores).

Ancho de 68 cm., como mínimo. 2.3.4.3

2.4 Con très secciones: Definición:

1.1 Equipo semifijo para realizar la exploración

de paciente en posición de decúbito. física

2 Descripción:

2.1 Mesa para exploración

La mesa tiene capacidad de carga de al menos 2.2 180 kg

Catalogo página 1

Estructura fabricada en tubular cuadrado de 38.1 x 38.1 x 1.52 mm de acero al carbón (calibre 16) con uniones soldadas con micro alambre.

Catalogo página 2

Entrepaño inferior fabricado en lámina de acero al carbón calibre 22 ubicado por encima /del escalón.

Catalogo pagina 3, referencia grafica

Catalogo

página 3

Escalón frontal, que forma parte de la misma mesa, retráctil mediante sistema de rieles autolubricados, oculto y queda por debajo del entrepaño inferior de la estructura, fabricado en su totalidad en lámina al carbón. largo de la huella de 33cm.

Acabado en Pintura en polvo, horneada con proceso estándar, texturizado fino mate, epóxica, electrostática, con excelente Adhesión, Dureza, Resistencia al impacto, espesor mínimo 75 micras código de color pantone: 2U, cool-gray...

Catalogo página 2

2.3.4 Con las siguientes dimensiones:

2.3.4.1 Altura de altura mínima de 80 cm., del plso a la superficie del colchón.

Catalogo Contraportada

2.3.4.2 Longitud total de 180 cm., de la cabecera del colchón hasta el extremo de los miembros inferiores.

Catalogo Contraportada

2.3.4.3 Ancho de 69 cm.

2.4 Con tres secciones:

Catalogo Contraportada Catalogo página 1

C.P. Salvador Hernandez Vargas Representante Legal



CLAVE SAI:

513.621..2429.01.01

FECHA

TECNO COMERCIAL PAKLTI, S.A DE C.V

CHASA

CLAVE PREI:

11594

IMP.: **HORA** IMP.:

19:57:53 LICITACIÓN:

LICITANTE:

PARTIDA:

CANTIDAD:

19/04/20

17

LA-019GYR040-E10-2017

MARCA:

MODELO:

MS2KT

NOMBRE GENÉRICO:

MESA LINIVERSAL PARA EXPLORACION

CATALOGO: MESA EXPLORACION UNIVERSAL

MS2KT

FABRICANTE: CONSORCIO INDUSTRIAL INTERAMERICANO, S.A DE C.V

2 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

Dorso, con movimiento neumático para elevación continua, ajustable de 0° a 80° o mayor.

Pélvica. 2.4.2

Miembros inferiores deslizables o abatibles. 2.4.3

- Sin desnivel en relación con la sección pélvica. 2.4.3.1 Según respuesta ld DEM3549 La sección deberá de estar
- En caso de ofertar sistema deslizable, sistema de 2.4.3.2 rieles autolubricados.
- Según precisiones se solicita: Colchón fijo de una sola pieza con espesor de 8cm (± 5%) seccionado en las secciones dorso y pelvis (que permita el movimiento neumático para la elevación de la sección de dorso).
 - Inflamable o retardante al fuego. 2.5.1
 - 2.5.2 Fabricado de espuma de poliuretano de doble densidad.

Según precisiones se requiere: Fabricado de espuma de poliuretano de doble densidad (dos capas), la de mayor densidad de 45 Kg/m3 o mayor, y la segunda capa con una densidad de acuerdo al diseño del fabricante.

Según repreguntas se detalla la necesidad de que la de mayor densidad deberá estar por encima de la plataforma o base del respaldo y por debajo de la capa de menor densidad.

- Con cubierta de vinil de 0.85 mm de espesor comó mínimo, repelente a líquidos, antibacterial, acabado liso, color verde
- Sistema de sujeción para rollo de papel Kraft de 60 cm de ancho, mediano de 50 m de largo; integrado en la parte dorsal, de acero de 3/8", acabado en cromo o de acero inoxidable.

DESCRIPCION TECHICA DEL LIGITA	NTE
Movimientos y mecanismos del dorso:	Cat

2.4.1. Elevación en el rango de 0 a 80 grados con bloqueo por pistón neumático en cualquier angulación, accionado por palancas metálicas fijas al dorso, ubicadas en ambos laterales, fabricadas en redondo pulido, con sistema de tope para confinar giro.

talogo pagina 2 y contraportada

2.4.2 Sección pélvica, con acojinado y plataforma de MDF

432

2.4.3 Sección de miembros inferiores deslizable mediante sistema de rieles autolubricados.

Catalogo Página 3 Catalogo página 3

2.4.3.1 Sin desnivel con relación a la sección pélvica, con acojinado desmontable, plataforma de MDF, recubierto en vinil con espesor mínimo de 0.85 mm sin costuras, lavable, impermeable, anti-

bacterial, de acabado liso. 2.4.3.2 El sistema deslizable por rieles es

autolubricado. Colchón con Acojinado en dos secciones para separar dorso y pelvis con espesor de 8 cm, con cubierta de vinil con espesor mínimo de 0.85 mm sin costuras, lavable, impermeable, antibacterial, liso y que abarca las secciones dorso y pelvis.

Catalogo pagina 2 y 3 Contraportada referencia grafica Catalogo página 3 Catalogo página 2

2.5.1. Retardante al fuego.

2.5.2. Fabricado en Poliuretano de doble densidad, es decir una capa de al menos 4 cm con una densidad de 50 kg/m3 pegada a una segunda capa de poliuretano con menor densidad, para que entre ambas den una sensación superficial de suavidad y de firmeza en lo profundo, la capa de poliuretano de 50kg/m3 se ubica sobre la plataforma de MDF y por debajo de la capa de poliuretano de menor densidad.

Catalogo página 2 Catalogo página 2

2.5.3. Cubierta en vinil con espesor mínimo de 0.85mm sin costuras, lavable, impermeable, repelente a líquidos, anti-bacterias, de acabado liso, en color verde.

Sistema de sujeción para rollo de papel 2.6. integrado a la sección de dorso, fabricado en redondo de acero terminado cromado de 3/8", con capacidad para soportar rollo de papel kraft de 60cm de ancho y 50 metros de largo.

Catalogo página 2

Catalogo Contraportada Referencia rafica página

C.P. Salvador Hernández Vargas

Representante Legal

CLAVE SAI:

513.621.2429.01.01

FECHA

TECNO COMERCIAL PAKLTI, S.A DE C.V

CIIASA

CLAVE PREI:

2.9

11594

IMP.: **HORA** IMP.:

17 19:57:53

19/04/20

LICITACIÓN:

LICITANTE:

LA-019GYR040-E10-2017

MARCA:

MS2KT MODELO:

NOMBRE GENÉRICO:

PARTIDA:

2.7.

CATALOGO: MESA EXPLORACION UNIVERSAL

MS2KT

CANTIDAD: 432 FABRICANTE: CONSORCIO INDUSTRIAL INTERAMERICANO, S.A DE C.V

3 DE 3

	ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS
charola inmedia	Charola recolectora de líquidos en acero inoxidable tipo AISI-304, calibre 24 acabado pulido, unta de aclaraciones, se detalla la necesidad de que la deberá estar ubicada en la sección pélvica o tamente a esta y ser desmontable para su aminación.
2.8	Taloneras retractiles integradas, de aluminio o acero inoxidable.
2.8.1	Que permitan una apertura de al menos 80 cm entre

MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION

taloneras. 2.8.2 Con capacidad de carga al menos 40 kg en cada

Dispositivo para acoplamientos y fijación de pierneras

Pierneras tipo Goepel desmontables, fabricadas en 2.10 aluminio o acero inoxidable, acojinadas con fijadores.

Con bayoneta de acero de 1/2", acabado en cromo. 2.10.1

2.11 Niveladores o regatones en las cuatro patas con recubrimiento plástico o hule.

Consumbles

Papel Kraft 3 rollos, de 60 cm de ancho, mediano de 50m de 3.1 largo. Según junta de aclaraciones se acepta Rollo de papel kraft de 45

cm x 68 m

Mantenimiento

5.1

.4.1 No requiere mantenimiento preventivo.

Mantenimiento correctivo, conforme a los requisitos 4.2 establecidos en la convocatoria.

Normas - Estándares vigentes: 5

Para bienes nacionales e internacionales:

Certificado de Calidad ISO 9001:2000 o ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV.

DEOCK	IPCION TECNICA DEL LICITANTE	
ontenedor	desmontable para recolectar	Ca
s de acero	Inoxidable tipo AISI-304 Cal. 24	Dá

secreciones terminado pulido; ubicado inmediatamente bajo la sección pélvica.

atalogo ágina 3

2.8. Dos sistemas deslizables y retráctil para taloneras, con talonera de aluminio acabado en pintura en polvo epoxica, que se abate para su guarda. 2.8.1 Apertura entre taloneras de al menos 90cm.

Catalogo página 3

Catalogo

2.8.2. Capacidad de carga de la talonera de al menos 40 kg. en cada una.

Dispositivo para acoplamientos y fijación de pierneras.

página 3 Catalogo página 3 Catalogo referencia grafica página 3 Catalogo

página 3

2.10. Pierneras tipo Goepel de aluminio acojinadas desmontables con sistema de fijación incluidos.

2.10.1 Con bayoneta de acero de 3/2" terminado cromado.

Catalogo página 3 . Catalogo página 3

Niveladores de tornillo con recubrimiento de 2.11 plástico en las cuatro patas.

3 rollos Papel Kraft, de 45cm x 68m

Fotografía papel Kraft

Consumibles

3

3.1

Mantenimiento

Ver anexo 1.5

4.1 No requiere mantenimiento preventivo. Mantenimiento correctivo, dentro del periodo 4.2 de Garantia de 48 meses.

Normas - Estándares vigentes: Para bienes nacionales:

Documentos relativos al punto 2.4

Representante Legal

Certificado de Calidad ISO 9001:2008, NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008 Para procesos de fabricación y comercialización de mobiliario hospitalario, número SECMX-M-1119/16

C.P. Salvador Hernández Vargas

ANEXOS ISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017







873

ANEXO No. 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones.

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES.

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran especificadas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Mobiliario Médico se detallan en el rumeral "II. CANTIDAD DE BIENES", así como en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES.

No. PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Precio Máximo de Referencia s/IVA
1 11594	513.621.2429.01.01	Mesa universal para exploración.	432	14,000.00

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

III.1 Piazo y lugar de entrega.

Plazo:

La fecha máxima de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será de 90 días naturales contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de

Fallo.

Lugar de entrega:

El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en

el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"

III.2 Condiciones de entrega.

La entrega de los Bienes se realizará rajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el numeral "II. CANTIDAD DE BIENES", así como en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le intique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.

Entrega – Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega – Recepción de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

- La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):
 - Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
 - Original y copia de la Remisión de Pedido.
 - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.





No. LA-019GYR040-E10-2017







74

- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reentiplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienas que le sean adjudicados.
- Para el caso del Mobiliario Médico de importación, copia simple entejada del Pedimento de importación.

2. La verificación total del embarque:

Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empague.

Que los sellos de origen se encuentran integros y na se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mai manejo.

Que no presenta daños a simple vista.

Que las condiciones físicas corresponden a la lista de emigaque.

La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o taltos.

No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.

Que los empaques no se encuentren mojado(si v/o roto(s).

Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.

La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

Existe la debida comespandencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s), madeló(s) y/g riúmero(s) de parte(s) y/o catálogo(s).

La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detaliada de los bienes efertados (Anexo No. 1.2), considerando las modificaciones que deriven de la(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentas físicamente los bienes entregados.
- Se procederà a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien entregado.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga y descarga correrán a cuenta del Proveedor por lo que formaran parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá unicamente en la identificación y guía del espacio en el que los bienes deberán ubicarse.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6.1), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.





873

No. LA-019GYR040-E10-2017







III.2.1 CAPACITACIÓN

Debido a la naturaleza de los bienes objeto del presente procedimiento de contratación, no se requiere programa de capacitación.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en casó de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobatura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantia de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 46 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de mantera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, costerior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y armantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de acycicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adjicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de manterimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1 B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del bien, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "**Tiempos máximos de reparación o atención de fallas**" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o

\\~

No. LA-019GYR040-E10-2017







871

características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el mobiliario médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del instituto determine) y posterior montaje de los elementos del bien.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del la stituto determine) piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del bien principal.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión
- Pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con metivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, de rerán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al fractituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bian

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el carge de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área disuaria menificate alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tendo conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de de días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por ecnidicto del administrador del contrato, solicitará vía correo electrónico al Proveedor, la reparación o canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor vía correo electrónico, dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.



Página 29 de 88

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

877

No. LA-019GYR040-E10-2017







IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de 30 días hábiles, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1. 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 2. 1 día hábil para diagnóstico.
- 3. 3 días hábiles para remplazo de refacciones

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que se deberá proporcionar un bien que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del licitante adjudicado.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación de canje, correran por cuenta del licitante adjudicado, previa notificación del IMSS.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesto de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros de su parte.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, nivel de resolución (capacidad), su base de localización el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuara en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fisical digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

- Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
- Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
- 2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega Recepción de Bienes de Inversión.
- 3. Copia del contrato.









78

- Remisión del pedido.
- Copia de la fianza.
- Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega -Recepción de Bienes de Inversión".
- 7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
- 8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSA; en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315. P.D. públicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 - 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este instituto a:

b) Cuente con Registro Patronal pero no se encuente dado de baja o;

c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la equal seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emittice por esta Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SAT.HOT.101214/281:P.DIR;
- Escrito libre; bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitària opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la socumentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
- 2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
- 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas



Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017







obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Marez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y unicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante SAT los GFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización del Comprebante Fiscal Digital por las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprebante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada la través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor estácontratada con BANGRIE BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario la SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si lacuenta pertenece a un banco distinto los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago contratos.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES.

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

No. LA-019GYR040-E10-2017







180

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la carrantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSE no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe aquivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valoria gregado, a faver del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Antixo No. 24 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicataente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación:







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

17BI0015

ANEXO 3 (TRES)

"GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO, ACTAS ADMINISTRATIVAS CIRCUNSTANCIADAS DE ENTREGA — RECEPCIÓN Y RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN"

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 9 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN : UNIDAD DE ADQUISICONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCRICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DAISIÓN DE EQUIPO Y HOBILIARIO MÉDICO ANEXUS

CIVISION DE CONTRATOS

						A			M	\mathbf{SI}	Ω	\mathbf{M}) -		Π		Δ	
11574	1	Sarring to the sarring to	lat dis			ر افر بسیار							d z					U
Frantille	ti yayala	NZ 1 SASTRIANO, COMP	Clad. February	la titure y Luis Suttérnar Col. Ziman Gentre C.P., 251001.	A min mader de Borser		e2.	1 (100 kg) 1 (100 kg) 1 (100 kg)	a gobiter	25094	551.631.26	9.01.01 tana	با ادرعباند	21.42 Services no	AL D		(Adulad .	
-		ANTIA RANCO ANTITA COAH	Saladie, Onei Arr. Do log de	mager y Sirel. Seltes del Agres Cal. Internation del Valle	, Jank Alberta Lilpes Chiletz			- Separate Stre		32304	B39,831,84	201.01	understand p	an aplemati	h.		1	
1 00		PARTY UNDERGRADUTALES, CON	Tananah da 1	Nature No. 874 Cal. Propriessable to Hellich C.P.	Jani Alberto Láper Christa.			دا ود انسپط م	or flagrans.	33634	B13.001.20	11.05.05 Inc.	undersort p	an expland	la.		2	
_	-	UMPTS SAUTHLING, COARS	Pablo (he Mi	T	, Jane Albert a Life on Chilesco	Coordinator N	brukilo Dalopeloni je	- Augustingto	es-flagrain	23584	819,001,34	19.0s.dn 18c.o	university p	pera exploració	le.		1	
1 0	plants.	UNAFAD TORREDRI, CERAH	Carlle Stadely	The second secon	g. José Alberto Lópaz Chávez	Coordinador B	issaidine Dalagoria (red	_legache@17	er-Bephas	3894	E53.431.24	10.01.01 PM-1	universel p	pers employee	ja.		1	
1 Co	-	UMFEE TORREON, COAM		Comprise No. 2000 Cita. Col. Lan Corolina - C.P. 27040,	g. José Alberto López Cháraz	Courdrador S	iomidia Dalagratora) - B	un.lopadn@le	ne-Rophus	3350H	\$13,672,24	29.85.8k Mas	i lamavinu	here arhitemy	ja.		2	
1 6		UMPET CHEMIC ACUITA, COAH		and the second state of th	g, Jasel Albertin Lilipes Childres	Coprilhador I	iteradaltus Dolograforrol ja	and Squades (94)	nte-gob.em	22394	B43.R(3.34		university	ومسائفه است	dm.		3	
1 0	alari b	UMPEL COMMO ACUÑA, COM		SAD See Cal. Sons Contro C.P. 30509, Closed Acadis,	ng, žeod Alberto jelpta Chrivez	Capadinador I	Samadan Belagnismel	pan depundent to	an and a second	2004	811/03/20		ashemil:	hu adpare	No.		1	1
1 0		UMF78 PIEBONS FIDERAL, CENTA			ng, jumi Albertu Lidpes Chôvez	Countrado I	Hermbelton Challegockons	-ec.byesche@ie	iarforac	2000	\$774577	CHARLES MAN	n grahesyal		<u> </u>		'-	1
3 D	and and an art of the	LIMPLE ALMENDE, COAR	Justine Heat Gostatile		ng, José Alberto Léptz Chéver	Coordinador I	Nomádico Delegaçizmal	Jana Japanska (Pir	margines .	22304	278/6275		y-discholatery	Thirt said			1	-
1 0	ands.	INNETZ ANTTE BROOM CONH	Allemin y t Contain		ng, Jané Alberto Lépez Chével		Nomialise Steingschartal	participation (P)		22004	10.013	_		lare deligible			1 -	-
à 0	- charles	ULUTED BIT BURNING TORA, CO	Contails		ng-Junel Alleman Lalpez Walvas			jme.liquethi@i		1584	BUNCTLE	-		ينطيت وتجزرا			- 3	4
1 0	طنطي	UNITE TROUTENA, COAH	Coolugh		ng, Jacob Alberta Lifera: Chalves		tionide Belgadyral	performings performings	reprogations.	13504	\$19,492.1		_	i per apitus			2	-
2 6	nahada mahada	LIMPES VILLA PROMPTINA, COAN-	Autoritin S	in Bull. Roma C.P. 25760, Villabordora, Coshalin Igen y Blod. Up: Serres. 1/2. Cpl. Climer Scr Person Sertor	ng, Amil Alburto Lápez Chárez Inc. Juni Alburto Lápez Chárez		Hypolehim (halapadotal) Homolehim kulusadotal	الإساسيط عسا		2354	Bas			t para angless			2	1
	-	UNITED INCOME, COMM.	Ulv6, B, Jo	C. Migrations, Conhulls and p Calls Standalajora Coll. Migrifor C.P., 2874G, Monstons,	ing. Amil Albusto Lilper Chiless	Courdinador	(Specialis Embyodotel		leungebære	20384	#21.493.	changin se	ni saleton	d para ampleon	dia.		2	1
1		LIMPS MUSTAGE COAS	S do Mary	to y Finishico Murpula F 203 - Dali, Zhan, Contro C.F., 24940,	Inc. Acud Alburia Labora Civilva	Countrator	Manufaliya Mulayari ona'i	Jan-Japanine	ницовлик	33584	\$15AF25.	1429-190-003 MA	a whee	d para anglista	alden.		2	1
		UNETED EXECUTE, COAH	Av. June	Gardedo for Chape y White Col. Continuado E.P. 26790, Sobbeen,	jug. Just Albuma Lilpax Chilver		domination (mingrature)	peral legislative D	tenangaharan.	23394	643,601	M. 18.20.00	alm (Un)letted	ساوه دبر ا	unife.		1	1
1	Conduction .	UNITED LINE SHIP SHARE AND, COM-	Considera	o Pobó Dorskáto Consciala Gal, Zima Contra C.P. 2006s,	ing, Jami Alberto Lilpez Chilosa	Doordined	- Delegacional		transph.m	23504	A21.621	Management of		al para amples	dia.		1]
1 3	Doobsth	UNIFES SAMPOTEMBLE, CLEVI	10000	, Combulle state Mo. 16 Col. Zona Centro C.P. 20070, Nilbaguic, Opeliulis	ing, food Allerres Lipez Chilesz	Coordinado	Taxandalino Culagocione)	June Impanched	Нчин дойлик	21584	\$10.001	Manualit M	as where	al para englan	ución.		1	
3	Controls	LINEES BANCHESSAS, COAR	$\overline{}$	n Chanacialus Col. Zona Cantro C.F. 20268, Militarutt, Conhulle	Jug. Japel Alberto Lápez Chéres	Coordinade	r (Manuschillere Drahage chicsel)	و داعمونا جوا	Hermal gold / Street	21564	\$11,611	3-030,03.FQ	nen felylanı	مناوب درمج ام	edda.		2	
1	Conhells	UNION CLASSIC CONTRACT, CO	Profiles	ner Chernom y Mercado Col. Them Centro C.P. 27440, Income, Carlola	ng, jayê Mîrato Lêpêz Çhêyes	Coundrado	r Digentalium (Debuguelorius)	jem.lymmleid	Pirate galls. (Fe	States	813,623	24000LID	arė fayanu	طرب بصراه	-4-		- 2	
1	Cooloda	UNATED HANNA, COOK!		s. SKI y George Col. Contro C.P. 16570, tieve, Coshulis	lug, had Allimon Lilpaz Christs	Coordinate	r (Houseldten Dulegaciona)	January and ad	Plantagob.mr	25504	149.621	.2429.01.01 A	-	ستجه دسر اد	netin.		1	
1	Ownterfit.	UMPA MORELOS, COAM	Montdo	mmi Sta. 1924 One. Col. Condew C.P. 2880Q, Morellos, Conhulto	Ing. Amé Alberto Lépez Chéres		or (Manufalius Undays close)	jupa luputeise	Pinnagab.rr-	21504	-			sal pers supfer			1	_
1	Contaffe	UNIF74 RUKDABORES, CRAH	Aculto u	fis Stil. Cuttee C.P. 27550, Nadioterns, Corhults	tog, Jugil Albusto Lalpag Chilver		y gigrafijka Delegational	1	Phonegolism	32304	4			and person supple			1	4
1	Cardiolio	ULUNEM ES OCAMPO COAR	14-14-	ny Baylor Cal. Yorn Contro C.P. 27501, Compo, Coshulis	ing. Jane Alberto López Chérez	+	or Warmfallon Delegacional	-	@ Taracter Communication Commu	12384	-	_		مأونة ديمر لدد			3	\dashv
1	Calbri	UMPTS COUNTA, COL	Dorolles	n julipus No. 443 Col. Abglatechil C.P. 38050, Colleys, Colleys	ling. Milgorij Mier Silnthet	ingunitris I		palgodizated		23804	1			nal pers supic			- 2	-
- 1	Cultura	UNPER BELLEVILLE, COL	An Post		Ing. Wilpool Miler Schecker			-	Street, grab. Hee	22004	+	_		mai para dagili			4	4-
3	Collection 1	USES TO MELA DE ALMINES.		the Aprel No. 216, Ec. Als. Wils. E.P. 2003, Wils do Aberta	ing, (Allgani (Alar Silvehet	+	the life	+	Hrom-gols JRF	3390	-	2.34MARLAS	_				3	\dashv
1	Diants Federal Maria	HOO SAF 20 ASEAPOLALCO, I	P SOUTH COMPANY	ne Mo. & Entre Hidolgo y Autumn Cul. Asseptativko C.P. 02000, Asseptitoko, Etatrijo Pederal	III Noberto Ma quel Lintres Zertents	Coordinate	ler Mondden	palaesta, linea	e@ina.job.tic	2150	4 523.62	1299MAL	Mapp grave	ested beto much	oredán.		+ '	
,	Digita Federal	UNITE SIZE AMANA, SAITA SAI	UA DE COL BO	rep Jude de Le Crus Hts. II I Beter Mesurjo y Jaires Terres Bodet este Marie Le Others C.F. Oldiki, Doing. Carahtifesoc, Siet No	10 Ballette Manual Limina Zeloute	Coordinate	ier Manadillen	robuta.ltran	estrine forme	2359	1 123.6	1.309.00.01	Mesa veike	فرس رديم أميم	mdón.		30	-
ļ ,	Date of London,	User of Artellisted, DE YOR	Paglessi Aut Ma	orbo Racional y Mortero Escalado Gal. AniParac C.P. 11520,	III Beherte Manual Unatus Zamess	Committee	ier Mandillen	mbets.inc	nadi krama globalam	3336	4 533.6	13,5400,610,61	Masa anina	unel pera empl			1	٦
	(Septe		Deleg.	hilippel Hideligo, Distrito Padagoli Lagaria No. 184 Legativa Bran Dan y Europia de Kiroliga Cal.		-	ir Brailin	mhers but	nation, poblet	2300	M 322.4	11.3094.03.03	Mass webs	100 100 000	initio.		1	
,	Nonje	United Standard DE HORTE		C.P., 77.000, Delag. Miguel Minigo, Eletrico Federal	III Baberta Manusi Linarus Zhwara	Carama			-									
1	District Federal	UNITED WALLEST, OF MORTE		Volinja No. 676, Erdre Carendo do 360 Mile. y Av. 's Cal. Vallaĵo 1778), Delog. Gustevo A. Mademy, Vistoro Fadrasi	10 Roberto Manyel Unarso bristo	Coordea	dar Bitmülden	enterso.line	ting-particpm.	229	M 835J	21.0429.01.61	Mess unde	date; for m emils	lowdôn.		1	
1	District to Feeders 1	Increase and Lic. of HO	Arto	mayota Chrimita S/H, Col. (Sarbaldio, C.F. 47741, poleg.	III Bebarto Maruel Livures Zarassa	Coordina	dar Staroldica	milesto, lite	cardinate floysam	115	54 S184	Zi selle ili et	Mesa sele	444 744 99	deretén.			\neg
H.	Obsets Pedani		See by	rep à, Mariero, Digirko Perferil en Calcures Ero, Renazionio nen SI/N., Col. El Recordo(Unido)		-	de Namila	L	Late de parter despresse	113	B4 595	D13400 DL01	hhua mh	A111 111 111	danida.		٠,	\Box
1	biorse	VIMINE EL ROMOTO, OF HE	THE HAND	Lacional) C.P. 00100, Dolog. Jacopourolus, Directo Federal	M Roberto Manuel Linares Salvana	CHORERS	tota Maratera		Lands and British				-				—	-
1	Bhirto Pederol	UNIFES BUING DE LAS SALEN	S, DF N Mund	Mann, Portura Eng. Tile Versios, Telez Inst. Pol. Hol. Col. dukuw de Las Selines G.F. 197800, Dolog. Westavo A. Madano,	No Barburto Monwel Lina ma Zamunt	Cuordin	adox Mandalfot	referre Jin	سخی بسا کیوبر	311	J94 J93.	C11.20 C00 . 01.30	Mess uni	proces biss uni	plaración.		,	•
\vdash	County Fadery		0.0	<u>Rip Periotyl</u> Disconnelection Legaline Corregiciono Cirl, Marcent Bulbinero C.F.			nder Mondellen		erne iron ech m	11	584 B13	ers seekin ed		learned peaks on	ulacutile.			,
1	None.	VALUE OF THE PROPERTY OF THE	200.5	60, Onling. Outsite Grant Professor	all michael manner contestinations			-			-	-	-					
1	Districe Federal Horse	UNIFER ARMOUNTERTO, DF	CRITE . Same	l, Agrapantijo No. 88. Col. Santa Char Antoción C.P. 15500, Duk mitimo Garregas, Districa Padienal	WHOMAS PAINCE DIRECTOR		udur Mondéles		ans@insc.gob.lm		-	4212409.00.M		procing hear or			- i-	2
2	Dirbito Peders Warte	UNIFERN BOUGGOLA, DF N	Delta Indon	ignacio Zeragnes No. 3932 Cui, Gelapa da Asica C.P.00327, noine, Dolas, trianches, Dinnim Padyrei	B Soburto Monoel Linera Senan	C	uder Biomidies	\rightarrow	Hatter Sayer	\rightarrow	_	M. MADELLIA.	-	4-11-1			_	
1	District Federal States	UMF37 OFE ALAMEDA, TH	NORTH	pde Yayjone No. 17 Cel. Guyumra C.F. (1674C, finlag. udadosec, Districo Pederyl	ili fiologio Miravel Vesme Essente	Coordi	notes Mondelle	Hiberto-h	A term pour fagrice.	13	1894 ESS	.011.3409.01.01	Meurun	thorsel pero o	mplemedde.		\dashv	
1	Dimito Feder	MARINESH SHAN DE ARA	D# D* C-B.	nden Antiguo A Son Juan de Arugón No. 185 Cel. Costo Afendr . 1858), Deleg. Bustova A. Modest, Districo Federal	III Mobarto Maneel Linava immora	Connel	radio dicudelles	substraß	Marthaerforms	12	3594 53	.621.3631.01.01	Mesaer	rdersol pure o	pglamción.			٠
-	Clarivino Fudes	al Uningo UNROAD MOREOLO	DP Clas	d. San Asen de Amydo No. 300. Gol. San Pedro El Chico C.P. 97		Cooke	reder Bonddico	geberto.ll	inamu@inst.pob.me	1	1564 \$1	LALL BARROLLE	Mess	alversal period	malatechin.			5
Η,	MIDNING.	HORDE	la.	lug, Gustavo A. Mesiero, Distribo Gudussi ni, del visano a/N Erote Calz, de lass Biredres y Pypl. (Nr., del Wi			lero Wooddoo Dalayadaral D.J. Ser		naplement transplan	_ 1,	2004 34) AD MW.DA		and Market States	melecutio.		\neg	,
	District Feeler	THE HELDER WILLA COAPA, DF	Cod	E. Its-Restantis Coops C.P., 54898, Dalog. Thips://, District Feder	all attitudence are a					+			+					_
	L Otroko Fede	ni jur HEZMESS CONDESA, DE		dgendige St. Erbre Aguanadhatas y Ylanada Col. Civul na C.i 1980, Deleg. Cusu/ndroec, Objetta Federal	Ing. Sustano Aziolio Martinez Chilett	_	los Bloodifice Delegational D.F. Sur	_	martinus@inst.gob.	_	-	J.013*9126.0	_	and formation			\rightarrow	25
	Distriko Fede	red Sur Limited BOCHORES, SF EV		Ress Hérona No. 365 Col. Doctores C.P. 06720, Dolog. marketinos, Distrito <u>Forjaraj</u>	teg. Sustavo Adolfo Masjinez Christiz	_	jung hitemülien Bulejetland D.F. der		Marchaeoff Inna gol			3 421 3430 66 .					\rightarrow	,
	3 Sinsteo Peda	mi Sur UMF39 CÓNSACAN, DF		galilente Corresso No. 300 Entre Carrillo Poerto Col. del Carri P. 80000, Deleg. Coynecir, Chindre Federal	Off official versus manages country	- -	dan Blandifico Delegacional D.F. Sut		nathurd/install	-		13/637-3456/18/1	_	urherse) poro			-	-
	2 Directo Pode	IN BUT UMBER CORDERA, DF S	<u>" 101</u>	organ Españo Ma. 9 Seiro Casanari y Salamanco Col, Goma Cir 8730, Dalga, Canahaiman, Shadha Raigeal		Ingu	niaro Mussildos Delagorional D.F. Su	Bostenc	portinence insception	s.Bek	12594 I	13.031.2429.61.	5 Mese	trapidately lines	emioradie.		-+	
	1 Dintito Ped	CAN SEE VALUE SEEDS ENDERED.	DE BUR A	m, da les Pices E/M Entre line linenén y file Chies Col. Sen Jeré Biles C.P. (1930), Dolug, La Magdidens Controra, Dirivite Pedi	inites mg, ili persono Aziello Marelman Chilman	20gm	riem Monddies Orlegations (t.J. Se	er postavo	أعهر المدار المردر	han	33894 1	13 43 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	X Mass	unicesof pitte	ephradic.			2h
-	3 Sumulano	UNITED CELLYA, GTC		tila Surras y Mustualibras Contro C.P. 18000, Colory, Galentian		Coo	religaçãos (Harmánico Delegação Na)	monks	- Description of District Prints	_	35394	515. 621.3 ccal.61	is. Nesa	watersal per	n quality patide.			1
	5 Summiyano	HEERING BROWN AND LA	6ED 0	Blank, y Retomo No. 2 Col. III Hagel C.P. 40680, Yenletic Jose		\rightarrow	rdi-ador de Ingunitatis Biornidico	COLUT-1	segul@ioux.gob.ten		35884	171-021-3429-01	DS. Massa	university of	n myleración.			1
-	Hosp.			Rosens, Guerrero Aux. Considerance Nov. 330 Edition Henringo Gales Col. Decimes			o da Elivisira da lograforia Momédica	. نمسه	ngeraginas gritants		33894	F13.021.3490,41	03	a milangi se	n pylondin.			
	2 Especialista CACH Refe		CIMEDON C	06338, Dulay, Catafridinus, District Federal				99770.5		-			- 1				\rightarrow	\dashv
		des N° 1, UNIVERNEL CHAN CO C	M190H, S201	Calls Protongeción Hidolgory Holangsury S/H Call. E.P. 20132, Chruzón, Calumat, Sonata	Clarifold Ing. Pagins Josefu Viller/semple Cras	auti	g die lie Disktoon die Ingesterke Bierskill	les padro	adheliundo@less.g	pile.me	23204	<u> 12.000.2000.0</u>	.01 Mea	a universal per	na emplementórs.			4
H	Sanata Hosp. (Kin			Ayr, Constitución y Réfe U. Gámes Séa, C.P. 64000, Monterrey			ic do la Chibidio da laguaterio Discreta	ab		ab.ter	23594	513,821,5439,0	.92 M-	pp Universal ==	m epipmetin.			2
	3 Obstanred Rigness Lo		PROCEY, NO.	Bilgalerwy, Munica Lado.	ing. Alan Alloneo Menlamagan Gunear	. Je	e en al comme de défensive dessite	- Inh.										
Γ	Hosp. Toperante	PARTY HE SAAGOALS	A DLAS	Carlactor 35 S/N Enq. Ser. LP.St. Col. Magdalone sie Los Sellines	C.F. Ing. Adrian Midnes Roundin	<u></u>	fe siu în Division de Ingeniurie Morale	dan odds	n, me ndazeli trassupila.	.eu	13894	F15.R21.3/Q9.0	1.01 Ma	nri nispolentej la	ma mploreción.		1	19
L	Allegel s. di Sellines D	g Total Battlesia.		M776G, Dulug, Gustávo A. Musleru, Dintrico Pedezal		\rightarrow		_			1		+				\rightarrow	
- 1	Hosp. Trumes	single speed to have be	ES SALIMAN.	Cadoctor 25 E/M Cast Esq. Aus. EP/St. Col. Magaintere de Los Se	Arris, Lan. Addis helpedez Roads	۱,,	rfe de la Chibide de Importario Wersé	iden lade	n.Tandağinasyol		SAMM	103.003.2400	1.01	و أعصداده عن	nen mplometin.		1	20
l	3 Mingdo. 6 Ealtres D	ie lto		C.P. 97790, Oping. Gustovo A. Maniero, District Federal				-			1		4					
ľ	1 Million	UNIOHEZ LA BARCA,	44	Staffermo Printo s/n Col. Gastero C.J. 47910, La Berta, Jrinto		ws b	qualitra Mondeller	_	g spiler, phraighter g		11394	313,624,3415	\rightarrow		pera suplemention.			
1	3 Jolisco	MANAGE EMPERICA	.841.	Symbols No. 134 Cel. Equalitic Cars to C.P. 49630, Experi johns	Ing. Christopher Guitarità Dinis Mili	hus II	ngertere blambites		replace about town.	_	11504	992,001,000			para arpiaración.			1
1	1 lalien	SPERME VOLUME IN	JUNNEZ, JAL	Justic Signs 534 Col. Applify the Judges C.P. 45700, Applify of Judges	at constant	hus I	rgantoro Mari-fallo	thri	lei pphar.okra pha.	gall.ma.	33994	518-822-919			pain exploración.			1
	S Johnso	MANUFA LA GARITA	M.	Au. Uherrad No. 15 Col. in Barbe Canico C.J. 4967, Sance Genfano, Albert	Mg. Caracopina document days no	har	ingulari Mandris	the	alaphar, albeigheis,	galatric	15300	135.03.263	-		gara mplanetica.			3
	3 Johnson	ANI ALTER CHIMIS	BOSA, JAL	Payadisco L Madaro S/M Cull. La Estito Centro C.P. 49657, de Borollano, Juliuso	Ing. Christopher Sulfamo Ches His	hus	legarino fibratico	ehr	istopher, observer	galluter	11.5304	515.001.2475	101.01 h	Acce or Francis	para exploración			1
	3 Juliaco	SMF72 COCULA, S	1	Dr. Blas Manuforo No. All Col. Cocuis Contro C.P. 48500, Co Juliaco	ing, Christopher Selliermo Offre His	phus	Inguidero Shroldky	de	ristopher.ofine@free.	gallans.	33364	530.001.002	1.03.103 A	the extense	l yere exploración			3
	2 Johnson	Shealth Meryan	, sal	Milelgo No. 44 Cel. Sen Patricio D. Nicheque C.P. 48910, D Jacketo	heethin, Ing. Christophur Gellermo Elisa Ha	of the L	Inganisto Novaldico	et.	despire olan g b asa	aphre.	13164	585,631,342	1.01.01 I	liber palamen	l pera exploración			1 3
	2 prison	UMPS TICOLOTI	NH, SAL	Justice No. 406 Cal. Corono C.P. 46540, Tecologian, Indiana	Ing. Christopher Galleron Olive N	li francis	Ingustics (Standales	è	rinopher of a Char	Lighter	12384	5 ps. 631 341	100.00	Mess ordered	l para supionició	٠.		1
		OTHER DIMEN	TOO WEX CLUI	Baganto Monte Fo SPC Col. Control , C.P. S1800 Coumbs o Pariss. Coumbs. Life. de Relation	ing. Jerter Herdrigues Councils		legentero Steroldino Colegicional	-	de, sud igneral line	uph/m	11564	30.00.34	9,65,D2	Maria del Carlo	al pars auploraci	in.		1.
		o Criente UMF94 SAN IAAF	EL 100 MET OF	Av. San Refer Box Stratiful House, C.P. SCHOL San Refer	Ing. John Rodriges: Counds		Ingustare Newsides Delegational	-	rier mehlymine fine	e-doptuer	32884	333,633,04	10.72.0	Mass volyma	al pus suplomató	in.		5
	-	co Pronierite INCZZSM SL GADA	TO, EDO MEIO	To Alexander Section 48 and Section Section Security 5 5 5	1900, Ireg., Ansay Wilstead Worg		Ingeriem Sipericies Delegacional	-	nunt villattes liftimes.	gabura	2159	319.631.24	20.03.01	Musa valutta	al para amphoració	Grs.		6
	\vdash		C, EÇO MISE PZE	Artist de La Wels y SDE Sire Cell Heavy and Adelparer C	1. 52548, Ing. Aruse Villaread Wang		Ingeriate blendifto (tringscond		narathenilijben.	gab.rm	3150	Niverity o	10.40.00	Mesa unhess	ni pura emplora de	des.		1
		on Positionic Uniffice TOLUC	EDQ MEX PIT	Joséfa Ortiz de Dorafryjouz Esquito Av. Morelet Col. Stor	to Gots Cif. Ing. Anute Villamed Wong		ingurano lacentello Delegacional		t was en with more highways.	golow-c	2159	4 200,001.0	10.60.05	Meso unimp	pşi para qaşiloraci	de.		1
	1	ko Posierso WAW230 YOUUS	, EDO MEX PITE	SCOOL, Turken de Lande, Tellens, I de, de Milita Papes Tellecus No. E20 Colones Col. Winter C.P. 20040,			Ingerelate Manuschus De legationsi		a marca dila recolograma	Lijoh Ins	2150	4 103.007.3	19.02.01	Muse unber	ani pura uraforad	Mer.		7
	1700			Lando, Tolana, Life, de Jújigitos										_				

(m)(ind)	Township -	(University of the last of the	Control	and the designation of the second second	142500T2 -	Portification.	Jiii J	- Zami	The state of the s	-
,	Mérico Postente	UNEZZA ZHACAHTEPEC ENAEX PTE	An. 25 de Septiembro No. 196. Col. Berrio de San Miguel C.P. 53850, San Miguel Zinnamespec, Zinaco Mépec, Bris. de Jrisrica	leg. Anser Wilarnes Wignig	Ingeniaro Moreldico Delegacional	unuur.villerus/@ines.gob.tm	11804	\$17.621,3429,01.01	Mate Striversa) pira exploración.	1 5
,	hédalco Perelents	UMBE LAS MARGARITAS, EDOMENI	Birel, Manuel Artie Carnecho Precciona miesto (su Mergertes Col. Sente Mónica C.P. B4030, Ylahsepernia, Ylainepartie de Bes, Édo. de Mónico	leg. Asser Villerree Wong	Ingenieru Muruédico (Jeingsclosu)	neunr.viihrmol@imaa.gob.ma	11584	618.621.3428.01.01	késse umbrersať pora emploración.	8
1	Abjulça Pantaras	UMERE TEHANGO DEL VALLEMATE	Nos. 25.8 Conveners Teluco - Secapan de La Sel Col. Tenango del Velle C.P. 87880, Tenango de Arieta, Tenango del Vella, Edo. de Bálsico	ing. Ansat Villemai Wong	Ingeniuro Memádico Otingedosal	espe; ellemal@inec.gob,ne.	11184	919.02).2429.01.00	Steen universal para exploraction.	1
1	Músico Paniante	UMMS SK HIDEFONSO, EMEX PTE	Aor, Sen (Melonico SAN Entre Milester y Passites, Col. Sen Malicano, C.P. 8447, Willia Messifi Memeru, Misalis Nemera, Edo. de Abialco	Ing., Anuer Wilherson World	Ingeniero Horsédico Delegociosal	acustr.elikstrunk@kross.gods.roc	22584	B1B.623.2428.01.03	Bibash Universal years employection,	
1	Másico Poniente	LIMFIEZ ATIZAPAN DE Z EDOMENPTE	Air. Wile de Allenda S/N° Col. Lorsus de Attmpén C.P. 22977, Ciuded Lópas bistesu, Atlas pén de Zarugosa, Béo. de Atédeo	Ing. Anser VSternart Wong	Inguniero (Hernédico (Relegeciona)	neur et iermigeneu geb. no	11804	513 AV1 2419.01.01	Naso universal pera exploración.	a
1	México Poniente	UMPERS VALLE DE BRAVO,	Ignacio Zaragosa 115 Gal. Cantro G.P. 81200, Valle de Bruse, Valle de Bruse, Edo, de Báltico	ing, Ansor Withread Woog	Ingenium Stamodius Delegrational	armer affirmal@from.gob.ros	23594	E13.421.2429.01.01	Muse industripete implemation.	1
,	Misica Peniente	UMF234 COLORINES, EDO MEX PTE	Eje Norta 1973, Ceffenia Cambro, C.F. SZISD Colortres, Valle de Bravo, Brio, de Mitalico	ing, James Villagraal Wong	Ingunhera Blamédica Daiografonel	ancer of bereal@tross gols.tex	11184	E38.023.3439.04.01	Admin undrussi pero audioración.	1
-,-	Másico Pontence	UNITED VILLA BURRIERIO,	Midalgo No. 7 Col. Cantro C.P. 21763, Will Suprraro, Wila Suprraro,	ing, Annuar Wilesman Work	Invaniero Mensiellos Deletedosti	grave radiomeni@imes.gob.ms.	11104	133.62).34(0.0).0)	Adean septembel pape magligración.	1
1	Márico Ponitente	UMP 744 SHAMED ATENCO	Edo. iju Nidoko Aor. Libertad S/N, Berrio da Gendriupe, C.P. SZNIO Sav Metao Atenco,	ing, Ansur Villamad Wong	Angunduro Marcelático Columbiciona)	programment de la compansa del compansa de la compansa de la compansa del compansa de la compans	33604	\$13,631,3430,01,01	Mean printeral pera exploración.	2
_	_	DIMENTE DIMENTE STED YEARONINGS	Barn Marian Atanen, P.dr., sle Micrico Callo Praternidad No. 205, Lote 6, En Rencho Les Uribe, C.P. 20008,	-		anar.ellemal@trus.gob.rec	11564	513.621.3409.01.01	Nam universi per esploración.	3
,	Misico Poniente	ENACHME	Teinta de jurdo, Tehan, Edu, de Milato	Ing. Aniser Villeroad Wong	Ingeniero Biernédico Diriegacional	M.oog. Mingamus.v. man	11304	311 ACT 1400 DE OT	рин филански	-
1	Másico Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, EMENPTE	Arr. Dv. Hilotifés San Auen Hrs. 114 Eaq. Colle Son Aafwe? 61, Col. La Hiagdwicns, C.P. 50010, Totats de Lando, Teleso, Edo. de Micrito	ing. Ansar Wile mad Wong	Imperiero il lumidico Delegacional	mount offereal disease, gob.rev	331094	\$33,423,2429,01.01	Mose tentrertal pera exploración.	2
3	Michaeoin	UMF40 MORELSA, MACH	Jer, Madiner Pee. 1200, Coli Gentro C.P., 88000, Morelly, Miserila, NGM teacin de Charman	Jag. Hvy Bojenger Kurl	Coordinador de Ingantaria Mendelco Cefagosicani	гоульојогцива@блик.доб.ти.	33394	E13.421.2420.01.01	Mesa undrussel para auptoración.	. 5
	Negazis	UMF12 AUTAN, MAY	Just Ceruits y Barggons of	ing. Oliver Bergedo Bain Miromentes	Ingunium Biernidica Delegacional	oliver_rulz@inos_gob.mx	11584	\$13,021,2420,01.01	Mass universal para auphorución.	3
3	Report	APPLIA COPROCLISTY MYL	Abanata y Gerraral Rait sr	tug. Olivar Barordo Buls Miranontas	Inguniero Biernédios Delegadosal	Ognot Intilitiers Rep'lies	13384	\$13.031.0400.01.00	Mass universal para emplementos.	1
à	Pushis	UMPHAT CHRYLA, PUR.	Victoria E Independencia S/N C.P. 74580, Chistis, Chistis, Puebla	Ing. Alberto Agustin Gendie Villalobos	Ingeniero Siemádico Defegacional	albete contagions polone	11304	\$13,621,3429,01,01	Mana universal pero exploración.	1
3	Public	UMBRI YELARAFAELURIA, PUE	5 Pursiante 2 C.P. 75000, Christi de Salval Lava Grajoles, Rafoni Lava Grajoles, Fuebbs	Ing. Alberto Agustin Condia Villulobes	Ingaphro Bleroidico Dalugacional	alberto.comile@insu.gob.rec	21594	613-021-2429-01-01	Maco terironici pura supiteración.	1
1	Purbir	UNIF2 PARKA, PUR	11 Sur 2006 Col. Jardinas de Brabigo C.P. 72410, Hardica Puebla de Eurogono, Pendolo, Puedolo	Ing. Alberto Agustin Candia Vilhiolos	Ingurium Stormidus Dubyaciona!	alburno_condis@ffmts_gob.ms	13394	313,471,2429,01.01	Mose graversal pera amphenesión.	30
2	Pumble	UMPJ PARELA, PUE	B Griants y Shri. Hilman S tile Mayo Col. Cuntro C.F. 70000, Hardiss Pacific de Strasson, Pacific, Pacific	Ing. Alberto Agostin Gerelia Villulolos	Iragonium Sieraddice Delaganiena)	physicandia@trea_galane	123014	\$11.021.0400.01.01	Mass universal pers-exploración.	25
1	Pueble	DMFES PUEBLA, PUE	Av. de La Terres BN y Av. Robie Cel. Ameiucen C.P. 72710, Herôka Fuebin in Jarugess, Puebis, Puebis	Ing, Alberto Agustis Condis Whilober	Ingunitra Harrédico Defegacional	afterte.comin@tmis.gob.tm.	31994	\$17,671,2420,01.01	Masa universal pota exploración.	2
1	Pushla	UMPET PUEBLA, FUE	Acc. Juan Public & S/N y 42 Sur , Col. to Margarite C.P. 78580, Hardica	Ing. Alberto Agustin Condis Villelobos	(nguntura Blumádico Dalegations)	alberto-candle@dmss.gab.etc	11894	\$55.002.2429.01,61	Muse onlyeral pero amplometies.	28
1	Pushin	UMF6 PUEBLA, PUE	Pueble de Zarastea, Pueble Ass. 15 de Meye y Calle 35 Norse Col. Son Pudra C.F. 72026, Hendits	rag, Alberto Agustín Candia Wibliobos	Ingunium Stomistico Dalagucional	alberto.com/s@bnes.gob.nur	11894	531,621,2429,01,01	Mana universal pura amplatación.	,
-			Pueble de Zoragopa, Pueble, Paable 4 Marte 1982 C.P. 72760, Chrolele de Rhendorte, San Paulre Christie,		-		_			_
1	Pumble.	UNAPIZ BY PĚŽINÓ CHEKLIZA, PUZ	Public	Ing, Allesto Aquatile Canalia Villalobus	Inguriero Mondálno Dologacional	placto,condegions.gob,m	33864	\$53,451,2499,01.40	Name universal pers explorection.	1
\$	Pytelplis	UMAF3 O TEHUAÇANI, PILE	CP. 7370C, 19nsecin, Tensecin, Purse	lag. Alberto Agustín Casalis Vilhiobos	Inguntaro Bierraldico Delegacione I	affect outsing a phase golo.ex	13894	10.10.00b?1cm.t/d	Mena universal para emploración.	1
3	Publik	LIMP14 PUEBLO WUEVO, PUE	Bouleverd Forjaderus de Pseble, Esq., Con Calla Vicente Beurrero E/N, Colágnocio Bornero Viagna, C.P. 73320, NorBica Pseble de Zonggem, Pyndila, Pseble	ing. Alberto Agustín Condu Villalobos	tegentara Staraddico Delegarionel	ulberi cucirkila (Filmes, gólsulma	13394	RIMINIPERIN	Briuna Wahanssal pa nu umplossoción.	1
1	Pendida	UMPER ZACATIAN, PUR	Calla Candillas y As. Chapaliague S/6 Col. El Praero, C.P. 78715, Zecutita, Zacetifo, Puebla	Ing. Affects Agustin Candia Villabelos	ingeniera Blomédico Delegacional	effecto,canda@treat.gob.mu	112004	\$19.621.2428.61.41	Mass universi pera suplemello.	3
3	Pushle	UMF41 HUEJOVZHIGO, PUE	Cartos B. Zethia y Anesio Herve C.P. 74186, Husjirtsingo, Husjetimpo, Puable	thy, Alberta Agustin Charlin Villalobos	Ingentera Storoidico Delegocional	alberta.carielte@dess.gob.tre	11094	\$38.631.242B.63.63	Muse universel para amploración.	3
	Papida	UMP40 COSERDAN, PLIE	2 Norte y & Driessa, Barrio de Guedalapa. Cp. 78520, Clushal Sardán,	rug, Alberto Agustin Canalis Wilslobos	ingunieru Bismidico Deluje tional	alburs a.condle@ Instage h.mn	13384	\$18.6\$1.2478.6\$,63	Mess universal para exploración.	1
1	Quantum	UMPS SN JUAN BEL BIO, CAO	Chelchiconnais ob Spame, Punisio Benzaliaz Carmanure S/N: y Shel. Hgc. C.P. 76840, Sen Asse sid No.	Reg. Auets Allturo Secret Lidout	Coordinator Delegacional da Biarodelta	haramenda krasych ma	13384	519.431.2438.04.05	Nume universal pora agploración.	1
		HESZ P PLENTO PELÑASCO, SON	Ban Ason del Mis, Quentrana Calle Joan de La Barrera y Missio: Bravo S/N, C.P. 69950, Fuerto	lyg, Versir Gehrinis Agretan Hermánska	Coursilinatoro Bierraldica Delegacional	rends.forst us@ittes.gob.rox	13994	#13.621.2419.03.01	Street universal pora amplanación.	1
- 1	Somers.		Perfesse, Paerso Perfesso, Bonoro Asiesa y Ocempo 800 Col. Spaz Centra C.P. 67900, Heroice							
,	Tomavilpes	UNIFE MATAMOROS, TAMPS	Metamoros, Metamoros, Tempulipes	ARC, Héster Antonia Gettilms Cándano	Courdinador de Ingenieris Novodolco	hecter, gustures co (birnes, gob, me,	13384	\$13,622,3429,01,01	Mass universal para emploración.	,
3	LINUX HEP 48 LIZON, GTO	UMME HEP 46 LECKL 6TO	Jor. Ministro magnéto Farinzo dia los Assurgeratas Col. Lõe Perolicos C.P. S7020. Lodo, Gamentomo	leg. Mario Alberto Mondragón Jul 102.	Titulor de in División de Jegenieria Horrdeita	minioneninfondimentoria	22354	\$13.625.2439.01.01	Minn universityers exploración.	11
1	Zocotoco	UMF4 SUADALUPE, ZAC	Ato, Miliato S/RF Col. Dependencia: Federale: C.P. MAROS, Guadelupe, Hundrings, Zecutecas	Ing, Fernando Cario Enriquez Ortiz	Countinedor Mondelico Delegasional	Terrendo.antiquad@itm.gob.tm	22364	\$13.451,2426,03.03	Afora conhormal para umplementón.	
3	Zacziacsa	UNIFO CONCERCION DEL ORO, ZAC	Franchez I. Madero y Merteno Escobedo C.F. BEJEO, Escrepción del Oco, Consupction del Oco, Zecritoro	ing, Fernansis Cerie Keriquez Ortiz	Coordinador Membrico Da Ingretorial	funerationariques@lever.gob.mx	1104	213.622.3429.DJ	bitus universal pure explemetón.	1
,	Zacrisco	UNIFIS RONA DE ANGELES, ZAC	Startie de Angeles, Zezerocco C.P. 18800 Notic de Ángeles, Starte de Ángeles, Zezerocco	lng, Fernando Carin Etninger Onto	Countractor Morniel to Delagactorel	Remando.emiques@ines.gob.me	22504	513,421,3470,01,01	Mass universal pers exploración.	1



No. LA-019GYR040-E10-2017







92

ANEXO No. 1.6 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega - Recepción de Bienes de Inversión

			Número co	nsecutivo	de acta:	año:
En la Ciudad de		, siendo la	s	horas	s de l día	Hoja de
del ano los servidores público	, en la Uni	idad Médica Mexicano del Seguro S				en presencia d
ios servidores publice	is dei mstituto	, se levanta la	ocial y el(lo	s) repres	entante	(s) de la empres
RECEPCIÓN DEL(LO	S) BIEN(ES) c	on las especificaciones	a presente	aula a Nanaca	Ninuaei	nacer constar I
•	,		440 00 4014		iui iuaus	211.
(NOTA IMPORTANTE:	En caso de dete	ctarse algún incumplimien	to o circunsta	aup sign	imbida la	a recepción a enter
satistacción del instituti	o, de acuerdo a	lo establecido en el con	trato que ati	ibara la	adquisição	ón del bien, deber
procederse al levantami	ento del Acta Cin	cunstanciada de Rechazo	de los bienés) .	**	
I. Descripción ge	neral del(los) bi	ien(es) recibidos:				
		Relación de Bien	es			
Nombre		Modelo(s) y/o número(s) e parte(s) y/o catálogo(s)	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del bien
				- 8 J. 19 34 19 3W		a delibrati
		And the second s			L	<u> </u>
Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la	omicilio de la empresa:		iono de npresa:	Correo electrónico de la empresa:
	A STATE OF THE STA					
		***				· · · · · · · · ·

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del Proveedor corresponde integramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la Remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

893

No. LA-019GYR040-E10-2017

respectivo, especificarlo claramente en este apartado.







Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.

Para el caso	del	Mobiliario	Médico	de	importación,	copia	simple	cotejada	del	Pedimento	đe
importación.											

Observaciones:	
	verifican les condiciones de empaque V
Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque	y se verificall las condigiones as omegadas y
mbalaje siguientes:	
B. Condiciones de los empagues y embalaje verificadas.	
 Que las condiciones físicas corresponden a la lista de e 	mpaque.
Que los sellos de origen se encuentran integros y no s	se encuentran empaques rotos, mojados o
daños por mal manejo.	
• Oue no presenta daños a simple vista.	
Que las condiciones físicas corresponden a la lista de e	mpaque.
La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
No existe diferencia en peso, dimensiones y material de	empaque.
Oue las condiciones físicas corresponden a la documer	ntación presentada.
Oue los empagues no se encuentran mojádo(s) y/otroto	o(S).
 Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad; 1 	ragilidad y numedad.
 La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por 	el fabricante.
La donvidad do rodina de la companya	
Observaciones:	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien	en buen estado se procedio a la instalación del
bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:	
C. Apertura del embarque, instalación y verificación de	e(los) bien(es).
613	
Existe la depida correspondencia y concordancia entr	e lo adquirido y lo entregado en cuanto la
captided matera(s) modelo(s) v/o número(s) de parte(s	;) y/o catalogo(s).
- La Satividad se feeliza de acuerdo a lo determinado po	r el fabricante.
v C	, de forma conjunta con el
revenantanto facultado del Proveedor verifican to	das y cada una de las características y
	o las descritas en la Descripción ampila y
detallada de los bienes ofertados, considerando las m	nodificaciones que deriven de la(s) Junta(s)
de aclaraciones y demás apartados del referido in	estrumento legal, contra las que cuentan
de Aciaraciones y demas apartados del refordo i	
físicamente los bienes entregados. Se procedió a la verificación del correcto funcionamien	to y operación del bien entregado.
Se procedió a la verificación del correcto idificionalment	lo y operación del pien ema eguado
Observaciones:	
	es en encuentran contemplados en el contrato
NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque r	to se efficientiali contemplacos on of contrato

No. LA-019GYR040-E10-2017







894

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(os) bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ______ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al Proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administración del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los enctos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normatica de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trata para su conocimiento.

			FIRMAN	TES 📆	F. W.		
Unidad Médica	(Se deberá indi	car la Unidad	l Médica des	tino de les bienes)			
Α	dministrador del	Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)				
		يون موري					
(Firma y r	natrícula)	. (/	Anterma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)		
Responsab	le del área usuar	ia del(os) bi	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)				
95		The state of the s	\$14AP				
(Firma y r	netricula)		Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma		
Respo (nsable de ingenie en caso de ser re	ería Biomédi equerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)				
	. हुई इंद्र्युट्टें						
(Firma y ı	natrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma		

NOTAS IMPORTANTES:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017







- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- 3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

No. LA-019GYR040-E10-2017







896

Instructivo de lienado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión. En la Ciudad de _, siendo las _____ horas del día: ____ ____, en la Unidad Médica del año__ , en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa ____, se levanta la presente acta a fin de hacer canstar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación: (NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impide la lacospción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adelissición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes. Descripción general del(los) bien(es) recibidos: Relación de Bienes Nombre de parte(s) y/o ubicación final Proceso de Contrato adquisición Número. 3

Se procedió a la verificación de los signientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del Proveedor corresponde integramente a lo siguiente:

- Ofiginal y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la Remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
 - Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.



Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017







Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.

	establecido en ormanes.	tanta assista dal Bodimonto de
ě.	Para el caso del Mobiliario Médico de importación,	copia simple cotejada del Pedimento de
	importación.	

^ b	9	
Joserv	vaciones:	
	and the company of th	ilianos do empaque V
Por lo d	que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las com	"infortes de embadas y
embalaj	je siguientes:	
B.	Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:	
		••
	Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.	ues rotos, mojados o
	Que los sellos de origen se encuentran integros y no se encuentran empac	lago rotas, majaraja
	daños por mai manejo.	
P	Que no presenta daños a simple vista.	e.
	Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.	
Bi .	La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o buttos	
•	No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.	
	Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.	\wedge
	Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).	
•	Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.	
	La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.	
	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	
Observ	vaciones:	
Una ve	ez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se pro	cedió a la instalación del
bien en	ntregado, bajo las siguientes especificaciones:	
_	Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).	
C.		
	Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo e	ntregado en cuanto la
_	captidad, marca(s), modelo(s) v/o número(s) de parte(s) y/o catalogo(s).	
	l a actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el tabricante.	
_	v c , ue ic , ue ic	rma conjunta con el
_	recentante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de	las caracteristicas y
1123	and a series of the series of	Descripcion ampra y
	de les biones ofertados, considerando las modificaciones que de	SUAGU DE 19(2) antira(2)
	de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, co	ntra las que cuentan
1934	finingmente los hienes entregados.	
· · ·	Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bie	n entregado.
_	Se procedio a la vormossion del como	
Ohser	rvaciones:	
		emplados en el contrato
ATON	a: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran cont	empiados en el contrato
respe	ctivo, especificarlo claramente en este apartado.	

No. LA-019GYR040-E10-2017







898

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ______ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al Provación para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrator del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos les des y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de se trate para su conocimiento.

The state of the s		FIRMA	NTES	4. ha
Unidad Médica	(Se deberá indi	car la Unidad Médica de	stino de los bienes)	***
A	iministrador del	Contrato	Administrativo del Control de Castino Final del	Bienes de la Unidad
		्रमूक्ति (वर्षे) । कीर्य		
(Firma y m	atrícula)	(Anterime)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Kesponsabi	e del área usuar	ia del(os) bien(es)	Responsable del área de (Onservación de la
		***	Unidad de Destino Fina	del(os) bien(es)
,				
(Firma y m	atričuja) * */	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Kespon (e	sable de ingenie n caso de ser re	ería Biomédica querido) 11	Representante(s) Legal del F facultado para la entreg	TOVERDO SSIGNADO
				()
(Firma y m	atrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- 1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"



Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capitulo de compras, Electrónica

832

No. LA-019GYR040-E10-2017







3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

No.	Dato	Ariotar
	1.5 1.1 1.1 1.1 1.1 1.1 1.1 1.1 1.1 1.1	Nombre completo del bien
<u> </u>	Nombre Nombre lien lien	Anotar el área específica dentro de la unidad dende será
2	Servicio de ubicación final del bien	ubicado el bien
	S de adquisición	Número de licitación o adjudicación
3	Proceso de adquisición	Número de contrato que ampara la adquisición del del recibido
4	Contrato Número	Talambra complete de la empresa appublicada
5	Fincado a la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada.
6	Domicilio de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
7	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
8	Correo electrónico de la empresa	Consignar cualquier situación que por obligación de los
9	Observaciones	1 I to a delegenderical 114 file
		responsables deba reporterse Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes
10	Los Cy	Nombre(s) de el(los) responsable(s) de voltinos.
10		en el presente acto de entrega recepción
	Responsable de Ingeniería Biomédica	se convocará al Responsable de Ingéniería Biomédica en caso
11	(en caso de ser requerido)	de requerir asesoria técnica especializada
i	(en caso de ser requendo)	v t



No. LA-019GYR040-E10-2017







900

ANEXO No. 1.6.1 Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de		domicilio de	as	horas del dia	a: del mes:
del año	, en el	domicilio de		se levanta la pi	resente Acta nara
nacer constar la RECE	PCIÓN DEI	L(LOS) BIEN(ES) con las	siguientes e	specificaciones:	occine Acia para
					A STATE OF THE STA
PROPERTY IN	ी तार हिंद्	Relación de Bier	les		
Nombre	Marca	Modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s)	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI
			*18:00% (*E; OA (*S))	4.171	Na Pilla
			<u></u>		
lo ovol oo ovonto oo	l= =!= !	The second section of the second section secti	The second page 16.1 of 1.2		Table 19 and
Unidad Destino	a siguiente	información adicional:			. P
Nombre de la			ción	TA.	
empresa			1		
Dirección de la		The second secon	173		
empresa			4.2		
Teléfono		Correo	electrónico		
Procedimiento de		de la er	noresa		
adquisición No.		Contrat	o No.	450	
auduisicion (40:			7.10		
	25 ms 24 m				
+ 20 12 TAN					
100	2.4			<u> </u>	
e levanta la presen riegramente al Prove	te acta y : edor.	se hace constar que el(ios) bien(s)) descrito(s) fue	(ron) regresado(s)
00118100 00	uet and	arte del Proveedor para la	n la nueva f	OODO OO AMBIILANI	(os) bien(es) el día re dentro del plazo
oranieniuo eti la GBUS	uia correspi	ondiente para la entrega r	ecepción de	el bien.	•
encuentran debidamer original en poder del	nte facultad Administrac	er constar, se levanta la p margen en original, los qu os para contraer las oblig dor de la Unidad de Des	de intervinie	ron en el presen	te evento y que se
ANE	XOS	9			

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017







respectivo y hace entrega de una copia al Proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

00,110 0. 00 10 10			FIRMAN	TES		
Unidad Médica	(Se deberá indi	car la Un		tino de los bienes)	٠:	- A
A	dministrador del	Contrato		Director o Administrado Administrativo del Control de de Destino Final del	Bienes (de la Unidad
(Firma y I	natrícula) ole del área usua	ria del(o	(Antefirma) s) bien(es)	(Firma y matricula) Responsable del área de C Unidad de Destino Final	Conserva I del(os) l	(Antefirma) ción de la bien(es)
		 -		(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Respo	matricula) insable de Ingeni	ería Bion	(Antefirma) nédica	Representante(s) Legal del F	roveedo a del(os)	or asignado y bien(es)
	en caso de ser re	equerido		o Izcurtado para la ormag		
		141 1	YAmefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

(Firma y matrícula)

LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.

(Antefirma)

- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- 6 EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL UNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DÉBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.



No. LA-019GYR040-E10-2017







9)2

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de Ilenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de

THE SDA	, siendo las horas del día: del	m •
cer constar la RECFP	, siendo las horas del día:del , en el domicilio dese levanta la presente Acta PCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:	nar
	SIGN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:	pai
Market 1977 Parallel of the Control	Relación de Bienes	
Nombre		
	4 September 1 Clave SAI Clave SAI Clave SAI	65.8
	Clave SAI Clave PRE	
cual se cuento con le	Name of the Control o	
	a siguiente información adicional:	
		_
Nombre de la		
ampresa 7		1
Dirección de la		
empresa 8	The state of the s	4
	The state of the s	
empresa 9		7
Procedimiento de	10	
adquisición No. 11		+
	12	
notivo del rechezo obc		
notivo del rechazo obe	pedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:	
notivo del rechazo obe	pedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:	
,		
,		
	pedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:	
Salar and Salar		
Salar and Salar		

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) integramente al Proveedor.



Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017







Se establece el compromiso por parte del Proveedor para la nueva fecha de el del mes de del año, siempre y cuando la nueva fecha se establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien. No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las horas del corresponte al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriva poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para hace entrega de una copia al Proveedor, y se procede a enviar otra copia al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administ como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya parti acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.	lía de su inicio, firmando la evento y que se encuentran ven, quedando el original en a el expediente respectivo y administrador del Contrato, a rativos correspondientes, as

acuerdo al conti	rato de que se trate para su	conocimiento).	
		FIRMAN		
Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unida	d Médica dest	ino de los bienes)	Beconsable
A	dministrador del Contrato		Director é Administrador o Administrativo del Control de B de Destino Final del(os	leues de la cilique
/Firma v	matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) Responsable del área de Co	(Antefirma) nservación de la
Responsa	matricula) ble del área usuaria del(os)	bien(es)	Unidad de Destino Final d	el(os) bien(es)
	e de la companya de l			
\			(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y	matricula) onsable de Ingeniería Biome	(Antefilma)	(Firma y marricula) Representante(s) Legal del Profescultado para la entrega	oveedor asignado y del(os) bien(es)
	(en caso de ser requerido)		Taouttau	
				_
		(Autofirma)	(Firma)	(Antefirma)
(Firma)	matricula)	(Antefirma)		

NOTAS IMPORTANTES

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERA EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- 30 EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- 4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017







902

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre complete de bi
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre completo de bien que se rechaza en este acto. Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alto Espacialidad de la Unidad
3	Delegación	THOUGH DE MILE ESPECIATIONE EN MILE ES SISTEMAN OF SOLS
4	Marca	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica
5	Modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s)	Marca del bien. Modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s) del bien.
_ 6	Cantidad	[DIGIT
7	Nombre de la empresa	Número de bienes que en el acto se entregan.
8	Dirección de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Correo electrónico de la empresa	i eletono tijo de la empresa.
-11-	Procedimiento de adquisición	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	No. Contrato	Número de licitación o adjudicación. Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría jécnica especializada

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

17BI0015

ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LOS BIENES"

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

一大学 東京 大 年 一の東京東京東京 十二年 十年 ライン 一大学 一日の こうかん 一川 一川 かんし

Fleuretty

ANEXO No. 5

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

						TEMEN	FEMAN, UP LE SEPTIEMBRE DE 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.	FLEURETTY DE MEXICO, S.A. DE C.V.						
	PER CENTRAL PROPERTY OF THE PE	Campidad PMR-BBM	Porcentaje de Dissouaste (Debes) coheldir oon si de Gempenfie)	eberá Besparnto		Precio Unitario coa Decountis affili	Importo Total ofestato sPM.
	11646 531.088.0157.02.01 Mesa universal para exploración.	432	14,600	7.80%	005.00	12,908.00	5.178.258.0V
						SUBTOTAL LYA TOTAL	5,576,256,80 892,290,39 6,468,498,96

SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.

TOTAL CON LETRA:

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

C.P. SALVADOR HERNANDEZ VARGAS REPRESENTANTE LEGAL

DIVISION DE CONTRATOS







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBRTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPITULO DE COMPRAS, ELECTRONICA

No. LA-019GYR040-E10-2017

GARANTIA 48 MESES

C.P. SALVADOR HERNANDEZ VARGAS COMO REPRESENTANTE LEGAL DE <u>FLEURETTY DE MEXICO</u>, <u>S.A. DE C.V.</u> MANIFIESTO <u>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</u>, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS ENTREGAREMOS CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES UNA GARANTIA DE LOS MISMOS POR 48 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA Y ARMADO A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO.

ATENTAMENTE

SALVADOR HERNANDEZ VARGAS REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS